

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 02 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

En Villarrica, transcurrido 20 días del mes de diciembre 2024, siendo las 08:45 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTSTE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 02 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SÁEZ
HERMES MEDINA RODRIGUEZ
MAURICIO TORRES SARAVIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

I. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DPTO. SALUD MUNICIPAL N° 11/2024.

Sra. Ingrid Rodríguez, Jefa de Finanzas Departamento de Salud Municipal, presenta la modificación presupuestaria número 11 del año 2024. Esta modificación consiste en ajustes que implican la redistribución de recursos dentro del presupuesto vigente del mismo año, por un monto total de \$80.923.301.-





Numeración Correlativa : 11-2024		
Sesión de Concejo de Fecha 20/12/2024		
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2024		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
DISMINUYE		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		80,923
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		80,923
DISMINUYE		
Objeto de la Modificación		
Se integra:		
- Ajuste por redistribución del Presupuesto vigente del Departamento de Salud, por un monto de \$ 80.923.301.-		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
AUMENTA		0
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
AUMENTA		80,923
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	74,480
215-31-02-004-008-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO REVESTIMIENTO EXTERIOR CESFAM LOS VOLCANES	4,989
215-31-02-004-018-000	OBRAS CIVILES - PMI CESFAM LICAN RAY	1,454
DISMINUYE		80,923
215-29-02	EDIFICIOS	74,480
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	6,443

Concejal Sr Ronal Seiffert, una consulta respecto al aumento del gasto de \$9.800.814 en el programa de capacitación y formación en atención primaria de salud. Este incluye capacitaciones en técnicas de buen trato, resolución de conflictos y la estrategia ICEP (Cuidado Integral Centrado en las Personas). ¿No existen profesionales del mismo Departamento de Salud que puedan realizar estas capacitaciones?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, Esto corresponde a un convenio con el servicio de salud, el cual requiere invertir los recursos mediante licitaciones externas para impartir los cursos a los funcionarios.

Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿cuántos funcionarios del Departamento de Salud Municipal participan en estas capacitaciones que tienen un costo de casi \$9.800.000?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, en total, deben ser alrededor de 100 funcionarios.

Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿Ya se ejecutó esta capacitación?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, Está en proceso. Los cursos se están realizando actualmente. Para el pago de la empresa que los imparte, necesitamos tener los recursos disponibles en la cuenta correspondiente.

Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿Se licitó sin disponibilidad presupuestaria?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, los fondos están depositados en nuestras cuentas del servicio de salud, pero originalmente estaban en una cuenta matriz más grande y ahora los estamos distribuyendo en los centros de costo correspondientes.



Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿Cuándo comenzaron estas capacitaciones?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, la semana pasada y esta semana también se realizaron cursos el martes y miércoles.

Concejal Sr Raúl Landini, menciona que los recursos estaban en una cuenta matriz, pero las cuentas que se están disminuyendo son de edificios y obras civiles. ¿Esto significa que los fondos destinados originalmente a esas áreas se están utilizando para capacitaciones?

Presidente concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete, Entiendo que los fondos para edificios y obras civiles no se ejecutaron debido a que no se realizaron obras asociadas a infraestructura, lo que permite redirigir esos recursos a otras partidas.

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, en efecto, los recursos para capacitación llegaron tarde. No licitamos el total desde el principio para evitar problemas como el del año pasado, cuando no recibimos la última cuota del convenio. Ahora, con los fondos disponibles en noviembre, licitamos y estamos ejecutando los cursos antes de fin de año.

Concejal Sr Roberto Lagos, ¿Por qué los recursos destinados a la compra de modulares no se ejecutaron?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, aún se está en conversaciones sobre los modulares del hospital que se usaban para urgencia y esterilización. La idea inicial era comprarlos, pero al no tener terreno propio, evaluamos arrendarlos. Todavía se está esperando que la empresa nos informe el valor del arriendo.

Concejal Sr Hermes Medina, respecto al revestimiento del Cesfam los Volcanes, esa es la obra que se está realizando hace tiempo?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, es una obra que no comenzó hace mucho, los \$4.000.000.- se agregaron para cubrir un excedente. Esto incluye sellar el techo debido a la presencia de murciélagos y otros ajustes necesarios. La obra está programada para enero.

Concejal Sr Ronal Seiffert, de todas estas modificaciones presupuestarias cuántas están en curso?

Presidente concejo, Alcalde Pablo Astete, agregar algo a lo que señala el concejal respecto a la ejecución de recursos, como por ejemplo, los exámenes de imágenes diagnósticas. Entiendo que también se están llevando a cabo en algunas especialidades. Aquí veo, por ejemplo, "en Otorrino". ¿Cuánto tiempo se tiene para la ejecución de estos recursos y la entrega de prestaciones?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, está todo listo. Por ejemplo, ayer terminó la última avenida del Otorrino y con eso se cierra el programa del año. Lo de oftalmología ya está listo, las mamografías están casi completas, faltan 56, y se realizarán los días 26 y 27. Las ecografías también están listas. Lo de odontología ya casi está terminado, estamos completando todos los planes. Prácticamente todo está cumplido y se va a cumplir antes del 31 de diciembre. Las únicas tareas pequeñas que quedan son las que se mencionan en la modificación de prestaciones profesionales. Por ejemplo, el otorrino emite boletas, lo cual es una prestación profesional, y por eso se excluye de esas cuentas. Pero en general, todos los planes están cumplidos y lo estarán antes del 31 de diciembre.



Concejal sr Ronal Seiffert, de acuerdo con las bases generales de la Administración del Estado, en este caso, los municipios, corresponde hacer modificaciones presupuestarias cuando el proceso de ejecución ya ha comenzado o cuando ya se han terminado algunos aspectos. ¿Es correcto?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, Sí, porque en nuestro caso tenemos un convenio que nos permite hacer estas licitaciones. El convenio llega entre enero, febrero y marzo, y los recursos se entregan dos veces al año.

Concejal sr Ronal Seiffert, ¿sería posible que nos hagan llegar los certificados de disponibilidad presupuestaria antes de las licitaciones correspondientes y los antecedentes también?

Presidente concejo, Alcalde Pablo Astete, ese es el objetivo de recibir información con anticipación para que el Concejo pueda evaluarla, plantear dudas y solicitar los complementos necesarios para tomar una decisión informada.

Concejal Sr Jaime Beltrán, respecto al mismo tema quiero comentar que entiendo las dudas y consultas de nuestros colegas. Para la próxima modificación presupuestaria, creo que sería importante convocar una reunión de Comisión de Salud para que los colegas puedan plantear sus dudas. Entiendo que ya se han dado respuestas satisfactorias hasta el momento, pero me excuso por no haber convocado la reunión con anticipación. Para el futuro, propongo hacerlo de esa forma para que todos lleguemos con los temas más claros. Así también se pueden abordar las modificaciones presupuestarias de montos mayores y otros recursos relacionados con los convenios aprobados a principio de año.

Concejal Sr Ronal Seiffert, Concejal Jaime Beltrán, ¿pasaron por concejo, estos convenios?

Concejal Sr Jaime Beltrán, absolutamente todos los convenios pasaron por el Concejo a principio de año.

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, agregar que, en el presupuesto, ya está incluida al menos el 70% de los convenios para el año siguiente. El 30% restante dependerá de que cumplamos con el 60% de ejecución, lo que permitirá la incorporación de recursos adicionales a mediados del semestre. Pero ya está contemplado en el presupuesto aprobado.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(11) el concejo municipal aprueba por unanimidad la “modificación presupuestaria departamento de salud municipal N° 11/2024”, según los términos que fue presentada y expuesta por la jefe de finanzas Sra. Ingrid Rodríguez Riquelme.



Numeración Correlativa : 11-2024		
Sesión de Concejo de Fecha 20/12/2024		
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2024		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
DISMINUYE		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		80,923
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		80,923
DISMINUYE		
Objeto de la Modificación		
Se integra:		
- Ajuste por redistribución del Presupuesto vigente del Departamento de Salud, por un monto de \$ 80.923.301.-		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
AUMENTA		0
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
AUMENTA		80,923
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	74,480
215-31-02-004-008-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO REVESTIMIENTO EXTERIOR	4,989
215-31-02-004-018-000	CESFAM LOS VOLCANES	1,454
215-31-02-004-018-000	OBRAS CIVILES - PMI CESFAM LICAN RAY	80,923
DISMINUYE		80,923
215-29-02	EDIFICIOS	74,480
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	6,443

II. TOMAR ACUERDO HONORARIO A SUMA ALZADA, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, estos honorarios a suma alzada se presentan cada año en diciembre. Están destinados a funcionarios vinculados a convenios y rigen desde el 1 de enero. Por ejemplo, en el caso de urgencias, el valor se fija según la prestación que brindan. Cuando el convenio no cubre todas las necesidades, financiamos con el presupuesto del Departamento de Salud, especialmente para reforzar urgencias, en el convenio de cuidados preventivos en APS (Atención Primaria de Salud), se apoya la compensación de diabéticos e hipertensos y la toma de PAP. Los valores son: enfermera: 44 horas semanales, \$625,500 mensuales, médico: \$24,000 por hora (puede atender 3 pacientes por hora), matrona: \$625,500 mensuales por toma de PAP.



N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
1	2 ENFERMERAS O ENFERMEROS	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional para realizar atenciones con la finalidad de aumentar controles cardiovascular en población, mejorando la compensación de población bajo control.
2	2 MEDICO	POR HORA	\$ 24.000.- POR HORA	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional para realizar atenciones con la finalidad de aumentar controles cardiovascular en población, mejorando la compensación de población bajo control.
3	MATRONA	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional responsable del acceso a control ginecologico preventivo y rescate de controles ginecologico postergado.
4	ADMINISTRATIVO	11 HORAS SEMANALES	\$ 122.500.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional responsable de realizar rescate de mujeres con tamizaje no vigente para cancer cervicouterino.
5	KINESIOLOGO(A)	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL	EQUIPOS POSTRADOS - CECEV	CONVENIO CUIDADOS PALIATIVOS	Atención domiciliaria por kinesiólogo a pacientes en condición terminal o grave.
6	PSICOLOGO(A)	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL	EQUIPOS POSTRADOS - CECEV	CONVENIO CUIDADOS PALIATIVOS	Atención domiciliaria por psicólogo a pacientes en condición terminal o grave y a sus cuidadores.
7	ASESOR CULTURAL	44 HORAS SEMANALES	\$ 657.000.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO PESPI	Facilitador intercultural o Asesor Cultural para reforzar estrategias de equidad e implementacion de acciones relacionadas con el Programa Especial de Salud Pueblos Indigenas con Servicio de Salud Araucania Sur. Apoyar a las acciones de salud indigena y complementariedad entre sistemas médicos, mediante desarrollo de planes, estrategias de coordinación y protocolos de derivación.
8	2 PSICOLOGOS	15 HORAS SEMANALES	\$ 660.000.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL - SAPU SAR	Profesionales para atención psicosocial a pacientes que acuden al Servicio de Urgencia y de Alta Resolutividad.
9	2 TRABAJADOR SOCIAL	15 HORAS SEMANALES	\$ 660.000.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL - SAPU SAR	Realizar controles de salud mental a personas con trastornos mentales, realizar talleres grupales de Salud Mental y visitas domiciliarias integrales, aplicación de instrumentos de evaluación al ingreso y egreso de la atención de salud mental.
10	3 PSICOLOGOS	44 HORAS SEMANALES	\$ 1.251.000.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL	-Brindar atención psicológica integral a usuarios con riesgo derivado de tamizaje alterado, dando énfasis en la prevención, promoción, tratamiento y recuperación de salud, insertándose en las prestaciones del Programa integral de Salud mental de establecimientos APS. -Realizar consultas y controles de salud mental a usuarios
11	3 TERAPEUTA OCUPACIONAL	33 HORAS SEMANALES	\$ 938.250.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL	Realizar controles de salud mental a personas con trastornos mentales, realizar talleres grupales de Salud Mental y visitas domiciliarias integrales, aplicación de instrumentos de evaluación al ingreso y egreso de la atención de salud mental.
12	TENS	44 HORAS SEMANALES	\$ 657.000	POSTA LIUMALLA	CONVENIO EQUIDAD RURAL	Realizar atenciones a pacientes y usuarios en Postas de Salud Rural. Apoyo en actividades de salud familiar y comunitaria, visitas domiciliarias integrales y manejo de agenda en plataforma de SSASUR.





N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
13	2 NUTRICIONISTA	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional- adolescente- familia”. -Realizar controles nutricionales a las y los adolescentes, según Orientación Técnica vigente y entregar consejerías con enfoque a la promoción de alimentación saludable. -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Promover la participación Adolescente en conjunto con el Consejo Consultivo. -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.
14	2 MATRON(A)	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional- adolescente-familia”. -Realizar una entrevista clínica: Anamnesis completa biopsicosocial individual y familiar, identificando factores y conductas de riesgo y de protección, evaluando aprendizajes para el autocuidado de la salud, registrando la información en el instrumento ficha Integral CLAP/OPS/ OMS modificada, según Orientación Técnica vigente -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Realizar registro de Controles en el Tarjetero Digital Control de Salud Adolescente- REM P 9 -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.
15	2 PSICOLOGO(A) O TRABAJADOR SOCIAL	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional- adolescente- familia”. -Realización del Control de Salud Integral de las y los adolescentes, según Orientación Técnica vigente -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Consejerías en prevención de VIH e ITS, toma de Test Visual Rápido de VIH -Consejerías en: Salud Sexual y Reproductiva, regulación fertilidad, anticoncepción de emergencia -Referencia para ingreso a regulación de fecundidad al Centro de salud que corresponda -Manejo de Tarjetero Digital Control de Salud Adolescente-REMP 9 y Control Regulación de la Fecundidad. -Promover la participación Adolescente en conjunto con el Consejo Consultivo. -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.
16	3 MÉDICO GESTOR	5 HORAS MENSUALES	\$ 24.000.- POR HORA	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CESFAM LICAN RAY	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	-Profesional encargado de mejorar la atención integral a los usuarios, haciendo efectiva la Integración de las Redes Asistenciales. - Potenciar las consultorías y reuniones clínicas que aporten mejoría de capacidad diagnóstica a los equipos de salud, así como revisión de solicitudes de interconsultas (SIC) y participación de los comités y/o equipos de referencia y contra referencia de su respectivo Centro de Salud y del Servicio de Salud al cual pertenezca.
17	TECNOLOGO MEDICO	33 HORAS SEMANALES	\$ 938.250.- MENSUAL	DEPARTAMENTO DE SALUD	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes y procedimientos a pacientes que consultan por problemas de salud ocular para su diagnóstico y tratamiento, de acuerdo al Convenio de Resolutividad en Atención Primaria de Salud.



N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
18	MEDICOS	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 24.000.- POR HORA Y \$27.000.- SOLO POR DIAS FESTIVOS	SAR CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO SAR	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento (SAR). -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de SAR y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
19	AUXILIARES DE SERVICIO	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 4.000.- POR HORA	CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SAPU SUR LICAN RAY	-Mantenión de aseo y desinfección de salas de espera, espacios comunes, box de atenciones médicas y de procedimientos. -Manejo de residuos, reposición de insumos de higiene clínica y espacios que lo requieran.
20	MEDICOS	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 24.000.- POR HORA Y \$27.000.- SOLO POR DIAS FESTIVOS	CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SAPU SUR LICAN RAY	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento de Salud . -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de Servicio de Urgencia y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
21	TENS	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 6.800.- POR HORA	CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SAPU SUR LICAN RAY	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del Servicio de Uregencia, de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
22	COORDINADORA SAPU	MINIMO 10 HORAS SEMANALES	\$ 450.000.- MENSUAL	CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SAPU SUR LICAN RAY	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Supervisar la mantención y correcta utilización del sistema de comunicación con la red Teléfono-Radio). -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos.



N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
23	TECNOLOGO MEDICO	TURNOS SAPU Y SAR	\$ 11.000.- POR HORA	SAPU CESFAM VILLARRICA SAR CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS	Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes, procedimientos y preparación de pacientes en el área de diagnóstico por imágenes en SAPU y SAR y/o su supervisión al personal de apoyo, que sean solicitados por el médico.
24	2 TECNÓLOGOS MÉDICOS	44 HORAS SEMANALES	\$ 1.251.000.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS	-Profesional responsable de la gestión y realización de radiografías de tórax a personas con sospecha de neumonía adquirida en la comunidad (NAC), para mejorar la resolutiveidad en el diagnóstico de NAC. -Realizar controles a personas con enfermedades respiratorias crónicas.
25	PSICOLOGO(A)	33 HORAS SEMANALES	\$ 938.250.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO VIDA SANA (OBESIDAD)	-Profesional encargado de apoyar el proceso de cambio relacionados con conductas asociadas a la alimentación y la actividad física, que genera espacios personales y grupales de reflexión que ayuden al usuario o usuaria a motivarse para la generación de conductas saludables y cumplimiento de metas planteadas. -Realizar coaching, dinámicas grupales, aplicación de herramientas de psicoeducación y manejo del modelo transteórico de Prochaska que permitan manejar trastornos de la alimentación, ansiedad, depresión.
26	MEDICOS	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 24.000.- POR HORA Y \$27.000.- SOLO POR DIAS FESTIVOS	CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SAPU VILLARRICA	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento (SAPU GES). -Prestar atención médica a los usuarios que acuden al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de SAPU y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
27	ENFERMERAS (OS)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 11.000.- POR HORA	CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SAPU VILLARRICA	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e Instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos. -Tomar conocimiento de las novedades registradas por el Médico y por los Técnicos en Enfermería.



N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
28	TENS	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 6.800.- POR HORA	CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SAPU VILLARRICA	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del SAPU de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
29	KINESIOLOGO	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 11.000.- POR HORA	CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SAPU VILLARRICA	-Profesional de refuerzo, en atenciones kinesiológicas a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia del Cefam Villarrica que presenten patologías respiratorias. -Dar indicaciones a los usuarios sobre de tratamiento kinesiológico a seguir y a su vez educar sobre la prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
30	COORDINADOR(A) SAPU	MINIMO 10 HORAS SEMANALES	\$450.000.- MENSUAL	CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SAPU VILLARRICA	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Supervisar la mantención y correcta utilización del sistema de comunicación con la red Teléfono-Radio). -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos.
31	COORDINADOR(A) SUR	MINIMO 10 HORAS SEMANALES	\$450.000.- MENSUAL	CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del Servicio de Urgencia de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
32	ENFERMERAS (OS)	REFUERZO/REE MPLAZO DE TURNOS	\$ 11.000.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Realizar valoración de los pacientes que consultan al SAR, categorización según riesgo vital. -Ejecutar acciones y/o procedimientos de enfermería, y asistir al paciente crítico, durante su estadía en el SAR y previo a su traslado. Organización del turno entre otras funciones según contingencia. -Realización de acciones encomendadas por jefatura.
33	KINESIOLOGO	REFUERZO/REE MPLAZO DE TURNOS	\$ 11.000.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	Profesional de refuerzo para realizar atenciones kinesicas a pacientes y usuarios que acuden a los Servicios de Atención Primaria de Urgencias (SAPU, SAR, SUR) de los Establecimientos de Salud.



N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
34	TECNOLOGO MEDICO	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 11.000.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes, procedimientos y preparación de pacientes en el área de diagnóstico por imágenes en SAR y/o su supervisión al personal de apoyo, que sean solicitados por el médico. -Desarrollo de técnicas complementarias para el diagnóstico médico, Área Laboratorio y Rayos X, desarrollo técnica de antígeno, entre otras funciones atinentes según contingencia.
35	TENS O TONS	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 6.800.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Realizar categorización / priorización de pacientes, aplicando escala de criterios en uso en la correspondiente red de urgencia, e informar al Médico según la priorización. -Participar en el control de signos vitales de pacientes en observación e informar de inmediato al médico si el paciente presenta alguna complicación. -Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicaciones de enfermería, y asistir al paciente crítico, previo a su traslado.
36	TENS MENCION LABORATORIO RAYOS X	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 6.800.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Apoyo en el área de laboratorio, apoyo en la toma de examen radiológico a los usuarios bajo la supervisión de Médico de turno o Tecnólogo Médico a cargo, archivar las solicitudes de exámenes de Rayos X. -Participar en el control de pacientes en observación e informar de inmediato al médico si el paciente presenta alguna complicación.
37	AUXILIARES DE SERVICIO	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 4.000.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Mantención de aseo y desinfección de salas de espera, espacios comunes, box de atenciones médicas y de procedimientos. -Manejo de residuos, reposición de insumos de higiene clínica y espacios que lo requieran.
38	OPERADOR DE CALDERA	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 4.000.- POR HORA	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CECOSF NANCUL	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Mantención, manejo, limpieza y cuidado de calderas en Cesfam Villarrica, Cesfam Los Volcanes y Cecosf Nancul.
39	ADMINISTRATIVO	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 4.700.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Realizar inscripción de pacientes en SAR Los Volcanes, -Revisión de previsión y entrega de información a los pacientes particulares sobre costo de atención médica según arancel.
40	CONDUCTORES	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 4.700.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	Encargado de conducción de ambulancias en turnos de Servicios de Urgencias Cesfam Villarrica y Cesfam Lican Ray y SAR Los Volcanes.
41	MEDICOS	EXTENSION HORARIA (3 Horas diarias, con tope de 15 horas a la semana)	\$ 19.800.- POR HORA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Profesional que debe asumir, durante extensión horaria, las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento APS. -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio APS, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno.



N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
42	TENS O TONS	EXTENSION HORARIA (3 Horas diarias, con tope de 15 horas a la semana)	\$ 4.700.- POR HORA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta en horario de extensión horaria. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico u odontólogo. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos. Informar para reposición de stock.
43	ADMINISTRATIVO	EXTENSION HORARIA (3 Horas diarias, con tope de 15 horas a la semana)	\$ 3.700.- POR HORA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Apoyo administrativo en inscripción de usuarios que concurren al los Establecimientos de Salud APS. -Realizar inscripción de usuarios en sistema computacional, revisión de previsión y entrega de información a los pacientes particulares sobre costo de atención médica según arancel. -Facilitador de información a los diversos profesionales de extensión horaria."
44	ENFERMERO(A), MATRON(A), KINESIOLOGO(A), NUTRICIONISTA, PSICOLOGO(A), TECNOLOGO MEDICO, TERAPEUTA OCUPACIONAL, TRABAJADOR SOCIAL	EXTENSION HORARIA (3 Horas diarias, con tope de 15 horas a la semana)	\$ 8.900.- POR HORA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Realizar atención de pacientes y acciones derivadas del diagnóstico médico, y ejecutar acciones necesarias a pacientes atendidos en extensión horaria, de acuerdo con la programación de los Establecimientos de Salud APS.
45	ODONTOLOGOS	EXTENSION HORARIA (3 Horas diarias, con tope de 15 horas a la semana)	\$ 16.700.- POR HORA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Realizar atenciones odontológicas a pacientes en extensión horaria. -Realización de policlínicos de urgencia, exodoncias, tratamientos de infección y tratamiento del dolor. -Realización de tratamientos a pacientes citados, operatoria, periodoncia, Odontopediatría, toma de radiografías.
46	ODONTOLOGO	33 HORAS SEMANALES	\$ 1.201.500.- MENSUAL	CLINICA MOVIL DENTAL	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	Profesional responsable de realizar atenciones de morbilidad odontológica a población escolar de 1° a 5° año básico, en Clínica Móvil destinada a las atenciones dentales en Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.
47	TENS / TONS	33 HORAS SEMANALES	\$ 493.000.- MENSUAL	CLINICA MOVIL DENTAL	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	Apoyar en actividades de morbilidad odontológica a población escolar de 1° a 5° año básico, en Clínica Móvil destinada a las atenciones dentales en Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, Quiero comenzar reconociendo a Solange Bardavid, quien desempeñó un papel fundamental en la atención primaria de salud durante muchos años, especialmente en el área de imagenología, y quien lamentablemente partió hace poco. Es importante destacar su aporte, ya que fue pionera en su campo y dejó un legado valioso en la atención primaria. También es esencial reconocer el esfuerzo diario de los equipos de salud, quienes cumplen con sus metas y compromisos. Sin embargo, debemos ser conscientes de las dificultades y falencias que existen en el sistema. Un tema particularmente importante es la situación en Lican Ray, donde hemos observado un aumento en la morbilidad y una insatisfacción creciente por parte de la comunidad. La entrega de horas y la resolución de problemas de salud primaria, especialmente en términos de morbilidad, siguen siendo un desafío que debemos abordar. En este sentido, los Cecof han perdido efectividad, ya que originalmente fueron diseñados para la prevención y promoción de la salud, pero hoy día la comunidad requiere atención inmediata y resolución de problemas de salud. La gente valora mucho la atención médica oportuna, y debemos mejorar la atención primaria para evitar que los pacientes tengan que recurrir a otros centros de salud o incluso a urgencias. Es fundamental que como Concejo Municipal estemos atentos a las necesidades de la comunidad, realizando un análisis de los logros y las áreas que aún requieren mejoras. Escuchar a la población y ser conscientes de las brechas en el sistema de salud es crucial para mejorar la atención y garantizar un servicio de calidad para todos.



Concejal Sr Raúl Landini, este presupuesto cubre todo el año 2025? Es suficiente este personal para cubrir la demanda, especialmente en Lican Ray, donde la población aumenta considerablemente en verano?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, de enero a diciembre de 2025. Necesitamos aprobarlo con anticipación para garantizar que el personal esté disponible desde el 1 de enero. La mayoría de estas contrataciones se determinan por convenios. En periodos críticos, como el verano, reforzamos con más médicos y profesionales utilizando presupuesto adicional. Respecto a la urgencia 24 horas en Lican Ray, requeriría un cambio en la planificación y recursos adicionales.

Concejal Sr Raúl Landini, la atención en urgencias es una preocupación para todos. Mi pregunta es: ¿por qué no se puede implementar un servicio de urgencias 24 horas, especialmente en el verano, cuando la cantidad de personas que llega a la comunidad aumenta considerablemente? Es preocupante no contar con urgencias las 24 horas, ningún servicio que está pensado para atender a una población de máximo 5.000 habitantes puede dar abasto con 15.000 personas. La demanda se triplica.

Presidente concejo, Alcalde Pablo Astete, la población actual es de unos 8.000 a 10.000 habitantes, y el área de influencia incluso llega a 100.000 personas.

Concejal Sr Hermes Medina, entiendo que se implementa el servicio durante el verano.

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, durante el año tenemos un convenio que nos permite contar solo con un TENS, un conductor y un médico de las 20:00 a las 22:00 horas. Pero también lo implementamos durante el año con médicos disponibles de las 17:00 hasta las 12:00 de la noche. Después de esa hora, solo queda el TENS y el conductor de turno, quienes están disponibles para atender emergencias, derivar y trasladar a los pacientes si es necesario. En verano, el servicio de salud cambia, y aunque lo que estamos pagando es el mismo convenio, se ajusta a la temporada y se extiende el horario del médico hasta las 12:00 de la noche, de 5:00 a 12:00 horas.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, la experiencia nos ha enseñado que debemos insistir ante el Ministerio, hemos solicitado el SUR completo por años, justificándolo con datos de demanda asistencial y población, pero siempre recibimos respuestas ambiguas. Es un desafío importante y propongo que insistamos nuevamente.

Concejal Sr Raúl Landini, sería bueno que se pueda sostener una reunión con el subsecretario de redes asistenciales.

Concejal Sr Mauricio Torres, respecto al programa odontológico, ¿cómo ha avanzado la atención de morbilidad odontológica en la población escolar?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, nos concentramos principalmente en colegios municipales: Valentín Letelier, Mariano La Torre, José Abelardo Núñez y otros. Las atenciones se realizaron durante el horario escolar, pero el tiempo disponible es limitado. Para el próximo año ya tenemos un cronograma.

Concejal Sr Mauricio Torres, es importante también apoyar la infraestructura y condiciones de trabajo de los profesionales de salud. Debemos tener en cuenta su bienestar para que puedan desempeñar su labor adecuadamente.



Concejal Sr Roberto Lagos, respecto a las personas con movilidad reducida que no están postradas pero tampoco pueden acudir al consultorio, existe algún programa para ellos?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, no existe un programa específico. Sin embargo, en casos excepcionales, se puede evaluar la situación y brindar apoyo.

Concejal Sr Ronal Seiffert, en qué está avanzando el tema de asesor cultural, que profesión deben tener?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, pueden no tener nada pero el servicio establece una remuneración, aunque no tengan una función específica, la persona que esta es de profesión Tens.

Concejal Sr Raúl Landini, la salud intercultural es, sin duda, muy interesante y creo que está bastante inexplorado. Dado su interés por avanzar en esta área, sería interesante explorar innovaciones en este servicio. Por ejemplo, me parece interesante la experiencia en Villa Alemana, donde en un CEFAM hay una *ruca* y una *Machi* trabajando y atendiendo.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, es de interés mejorar esto, se anunció recientemente sobre la inclusión de un facilitador intercultural en el hospital, creo que en atención primaria se debe fortalecer esta área. Hay personas aquí en nuestra zona que podrían aportar en este sentido. Sería bueno contar con un facilitador intercultural en cada centro de salud.

Concejal Sr Jaime Beltrán, este trabajo se ha estado realizando durante un tiempo, buscando recursos para concretar la interculturalidad en la salud. Recuerdo que en algunos de los concejos recibimos la visita de la Mesa de Salud Intercultural. Es una gran oportunidad de avanzar y concretar estos esfuerzos. Espero que podamos aprobar los recursos necesarios para avanzar en esta área.

Concejal Sr Ronal Seiffert, en la suma alzada, el número 21, el valor por hora de *tens* es de \$6.800.-, pero en la extensión horaria es de \$4.700.- ¿A qué se debe esta diferencia?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, la atención que se realiza en urgencias es diferente a la de una extensión horaria. La extensión es como una atención normal, solo que se extiende tres horas más, él *tens* controla la presión y la salud del paciente y luego lo pasa al médico. Pero las urgencias son más complejas, por eso tienen un valor diferente, más alto.

Concejal Sr Ronal Seiffert, cómo se va a consignar el tema del error en los honorarios de suma alzada para el enfermero?

Sr. Néstor Burgos, Secretario Municipal, quedara la corrección en acta.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**





(12) el concejo municipal aprueba por unanimidad la contratación a honorario suma alzada de servicios profesionales, según lo presentado y expuesto, por la directora del departamento de salud municipal, Srta. Jimena Becerra García.

N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
1	2 ENFERMERAS O ENFERMEROS	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional para realizar atenciones con la finalidad de aumentar controles cardiovascular en población, mejorando la compensación de población bajo control.
2	2 MEDICO	POR HORA	\$ 24.000.- POR HORA	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional para realizar atenciones con la finalidad de aumentar controles cardiovascular en población, mejorando la compensación de población bajo control.
3	MATRONA	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional responsable del acceso a control ginecologico preventivo y rescate de controles ginecologico postergado.
4	ADMINISTRATIVO	11 HORAS SEMANALES	\$ 122.500.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional responsable de realizar rescate de mujeres con tamizaje no vigente para cancer cervicouterino.
5	KINESIOLOGO(A)	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL	EQUIPOS POSTRADOS - CECEV	CONVENIO CUIDADOS PALIATIVOS	Atención domiciliaria por kinesiólogo a pacientes en condición terminal o grave.
6	PSICOLOGO(A)	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL	EQUIPOS POSTRADOS - CECEV	CONVENIO CUIDADOS PALIATIVOS	Atención domiciliaria por psicólogo a pacientes en condición terminal o grave y a sus cuidadores.
7	ASESOR CULTURAL	44 HORAS SEMANALES	\$ 657.000.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO PESPI	Facilitador intercultural o Asesor Cultural para reforzar estrategias de equidad e implementacion de acciones relacionadas con el Programa Especial de Salud Pueblos Indigenas con Servicio de Salud Araucania Sur. Apoyar a las acciones de salud indigena y complementariedad entre sistemas médicos, mediante desarrollo de planes, estrategias de coordinación y protocolos de derivación.
8	2 PSICOLOGOS	15 HORAS SEMANALES	\$ 660.000.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL - SAPU SAR	Profesionales para atención psicosocial a pacientes que acuden al Servicio de Urgencia y de Alta Resolutividad.
9	2 TRABAJADOR SOCIAL	15 HORAS SEMANALES	\$ 660.000.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL - SAPU SAR	Realizar controles de salud mental a personas con trastornos mentales, realizar talleres grupales de Salud Mental y visitas domiciliarias integrales, aplicación de instrumentos de evaluación al ingreso y egreso de la atención de salud mental.
10	3 PSICOLOGOS	44 HORAS SEMANALES	\$ 1.251.000.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL	-Brindar atención psicológica integral a usuarios con riesgo derivado de tamizaje alterado, dando énfasis en la prevención, promoción, tratamiento y recuperación de salud, insertándose en las prestaciones del Programa integral de Salud mental de establecimientos APS. -Realizar consultas y controles de salud mental a usuarios
11	3 TERAPEUTA OCUPACIONAL	33 HORAS SEMANALES	\$ 938.250.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL	Realizar controles de salud mental a personas con trastornos mentales, realizar talleres grupales de Salud Mental y visitas domiciliarias integrales, aplicación de instrumentos de evaluación al ingreso y egreso de la atención de salud mental.
12	TENS	44 HORAS SEMANALES	\$ 657.000	POSTA LIUMALLA	CONVENIO EQUIDAD RURAL	Realizar atenciones a pacientes y usuarios en Postas de Salud Rural. Apoyo en actividades de salud familiar y comunitaria, visitas domiciliarias integrales y manejo de agenda en plataforma de SSASUR.



N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
13	2 NUTRICIONISTA	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional- adolescente- familia”. -Realizar controles nutricionales a las y los adolescentes, según Orientación Técnica vigente y entregar consejerías con enfoque a la promoción de alimentación saludable. -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Promover la participación Adolescente en conjunto con el Consejo Consultivo. -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.
14	2 MATRON(A)	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional- adolescente-familia”. -Realizar una entrevista clínica: Anamnesis completa biopsicosocial individual y familiar, identificando factores y conductas de riesgo y de protección, evaluando aprendizajes para el autocuidado de la salud, registrando la información en el instrumento ficha Integral CLAP/OPS/ OMS modificada, según Orientación Técnica vigente -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Realizar registro de Controles en el Tarjetero Digital Control de Salud Adolescente- REM P 9 -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.
15	2 PSICOLOGO(A) O TRABAJADOR SOCIAL	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional- adolescente- familia”. -Realización del Control de Salud Integral de las y los adolescentes, según Orientación Técnica vigente -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Consejerías en prevención de VIH e ITS, toma de Test Visual Rápido de VIH -Consejerías en: Salud Sexual y Reproductiva, regulación fertilidad, anticoncepción de emergencia -Referencia para ingreso a regulación de fecundidad al Centro de salud que corresponda -Manejo de Tarjetero Digital Control de Salud Adolescente-REMP 9 y Control Regulación de la Fecundidad. -Promover la participación Adolescente en conjunto con el Consejo Consultivo. -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.
16	3 MÉDICO GESTOR	5 HORAS MENSUALES	\$ 24.000.- POR HORA	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CESFAM LICAN RAY	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	-Profesional encargado de mejorar la atención integral a los usuarios, haciendo efectiva la Integración de las Redes Asistenciales. - Potenciar las consultorías y reuniones clínicas que aporten mejoría de capacidad diagnóstica a los equipos de salud, así como revisión de solicitudes de interconsultas (SIC) y participación de los comités y/o equipos de referencia y contra referencia de su respectivo Centro de Salud y del Servicio de Salud al cual pertenezca.
17	TECNOLOGO MEDICO	33 HORAS SEMANALES	\$ 938.250.- MENSUAL	DEPARTAMENTO DE SALUD	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes y procedimientos a pacientes que consultan por problemas de salud ocular para su diagnóstico y tratamiento, de acuerdo al Convenio de Resolutividad en Atención Primaria de Salud.



N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
18	MEDICOS	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 24.000.- POR HORA Y \$27.000.- SOLO POR DIAS FESTIVOS	SAR CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO SAR	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento (SAR). -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de SAR y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
19	AUXILIARES DE SERVICIO	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 4.000.- POR HORA	CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SAPU SUR LICAN RAY	-Mantención de aseo y desinfección de salas de espera, espacios comunes, box de atenciones médicas y de procedimientos. -Manejo de residuos, reposición de insumos de higiene clínica y espacios que lo requieran.
20	MEDICOS	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 24.000.- POR HORA Y \$27.000.- SOLO POR DIAS FESTIVOS	CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SAPU SUR LICAN RAY	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento de Salud . -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de Servicio de Urgencia y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
21	TENS	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 6.800.- POR HORA	CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SAPU SUR LICAN RAY	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del Servicio de Uregencia, de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
22	COORDINADORA SAPU	MINIMO 10 HORAS SEMANALES	\$ 450.000.- MENSUAL	CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SAPU SUR LICAN RAY	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Supervisar la mantención y correcta utilización del sistema de comunicación con la red Teléfono-Radio). -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos.



N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
23	TECNOLOGO MEDICO	TURNOS SAPU Y SAR	\$ 11.000.- POR HORA	SAPU CESFAM VILLARRICA SAR CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS	Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes, procedimientos y preparación de pacientes en el área de diagnóstico por imágenes en SAPU y SAR y/o su supervisión al personal de apoyo, que sean solicitados por el médico.
24	2 TECNÓLOGOS MÉDICOS	44 HORAS SEMANALES	\$ 1.251.000.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS	-Profesional responsable de la gestión y realización de radiografías de tórax a personas con sospecha de neumonía adquirida en la comunidad (NAC), para mejorar la resolutivez en el diagnóstico de NAC. -Realizar controles a personas con enfermedades respiratorias crónicas.
25	PSICOLOGO(A)	33 HORAS SEMANALES	\$ 938.250.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO VIDA SANA (OBESIDAD)	-Profesional encargado de apoyar el proceso de cambio relacionados con conductas asociadas a la alimentación y la actividad física, que genera espacios personales y grupales de reflexión que ayuden al usuario o usuaria a motivarse para la generación de conductas saludables y cumplimiento de metas planteadas. -Realizar coaching, dinámicas grupales, aplicación de herramientas de psicoeducación y manejo del modelo transteórico de Prochaska que permitan manejar trastornos de la alimentación, ansiedad, depresión.
26	MEDICOS	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 24.000.- POR HORA Y \$27.000.- SOLO POR DIAS FESTIVOS	CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SAPU VILLARRICA	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento (SAPU GES). -Prestar atención médica a los usuarios que acuden al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de SAPU y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
27	ENFERMERAS (OS)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 11.000.- POR HORA	CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SAPU VILLARRICA	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e Instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos. -Tomar conocimiento de las novedades registradas por el Médico y por los Técnicos en Enfermería.



N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
28	TENS	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 6.800.- POR HORA	CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SAPU VILLARRICA	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del SAPU de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
29	KINESIOLOGO	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 11.000.- POR HORA	CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SAPU VILLARRICA	-Profesional de refuerzo, en atenciones kinesiológicas a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia del Cesfam Villarrica que presenten patologías respiratorias. -Dar indicaciones a los usuarios sobre de tratamiento kinesiológico a seguir y a su vez educar sobre la prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
30	COORDINADOR(A) SAPU	MINIMO 10 HORAS SEMANALES	\$450.000.- MENSUAL	CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SAPU VILLARRICA	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Supervisar la mantención y correcta utilización del sistema de comunicación con la red Teléfono-Radio). -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos.
31	COORDINADOR(A) SUR	MINIMO 10 HORAS SEMANALES	\$450.000.- MENSUAL	CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del Servicio de Urgencia de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
32	ENFERMERAS (OS)	REFUERZO/REE MPLAZO DE TURNOS	\$ 11.000.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Realizar valoración de los pacientes que consultan al SAR, categorización según riesgo vital. -Ejecutar acciones y/o procedimientos de enfermería, y asistir al paciente crítico, durante su estadía en el SAR y previo a su traslado. Organización del turno entre otras funciones según contingencia. -Realización de acciones encomendadas por jefatura.
33	KINESIOLOGO	REFUERZO/REE MPLAZO DE TURNOS	\$ 11.000.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	Profesional de refuerzo para realizar atenciones kinesicas a pacientes y usuarios que acuden a los Servicios de Atención Primaria de Urgencias (SAPU, SAR, SUR) de los Establecimientos de Salud.



N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
34	TECNOLOGO MEDICO	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 11.000.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes, procedimientos y preparación de pacientes en el área de diagnóstico por imágenes en SAR y/o su supervisión al personal de apoyo, que sean solicitados por el médico. -Desarrollo de técnicas complementarias para el diagnóstico médico, Área Laboratorio y Rayos X, desarrollo técnica de antígeno, entre otras funciones atingentes según contingencia.
35	TENS O TONS	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 6.800.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Realizar categorización / priorización de pacientes, aplicando escala de criterios en uso en la correspondiente red de urgencia, e informar al Médico según la priorización. -Participar en el control de signos vitales de pacientes en observación e informar de inmediato al médico si el paciente presenta alguna complicación. -Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicaciones de enfermería, y asistir al paciente crítico, previo a su traslado.
36	TENS MENCION LABORATORIO RAYOS X	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 6.800.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Apoyo en el área de laboratorio, apoyo en la toma de examen radiológico a los usuarios bajo la supervisión de Médico de turno o Tecnólogo Médico a cargo, archivar las solicitudes de exámenes de Rayos X. -Participar en el control de pacientes en observación e informar de inmediato al médico si el paciente presenta alguna complicación.
37	AUXILIARES DE SERVICIO	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 4.000.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Mantención de aseo y desinfección de salas de espera, espacios comunes, box de atenciones médicas y de procedimientos. -Manejo de residuos, reposición de insumos de higiene clínica y espacios que lo requieran.
38	OPERADOR DE CALDERA	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 4.000.- POR HORA	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CECOSF NANCUL	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Mantención, manejo, limpieza y cuidado de calderas en Cesfam Villarrica, Cesfam Los Volcanes y Cecosf Nancul.
39	ADMINISTRATIVO	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 4.700.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Realizar inscripción de pacientes en SAR Los Volcanes, -Revisión de previsión y entrega de información a los pacientes particulares sobre costo de atención médica según arancel.
40	CONDUCTORES	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 4.700.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	Encargado de conducción de ambulancias en turnos de Servicios de Urgencias Cesfam Villarrica y Cesfam Lican Ray y SAR Los Volcanes.
41	MEDICOS	EXTENSION HORARIA (3 Horas diarias, con tope de 15 horas a la semana)	\$ 19.800.- POR HORA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Profesional que debe asumir, durante extensión horaria, las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento APS. -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio APS, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno.

III. TOMAR ACUERDO ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ARTICULO N° 45, LEY N° 19.378.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, asignación especial transitoria en el Departamento de Salud Municipal. Según la Ley 19.378, esto está regulado dentro del Estatuto de Atención Primaria, y permite al municipio transferir recursos propios para cubrir esta asignación. Aunque es transitoria, también es especial, ya que responde a funciones y responsabilidades adicionales que cumplen algunos funcionarios.

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, a continuación se detalla la Asignación Especial Transitoria, Art 45, Ley 19.378. . En el caso de los médicos dice 50 pero





tenemos 41 médicos contratados más 5 en el Departamento de Finanzas, lo que hace un total de 46.

N°	CARGO	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
50	MEDICOS	44	\$ 700,000	Establecimientos de Salud APS	Profesionales que apoyan los diversos Programas de Salud en el Establecimiento. Cumple con labores administrativas y contempladas en la implementación de pauta MAIS en el establecimiento. Apoyo en trabajo de lista de espera. El Valor de Asignación Art. 45 será propocional a las horas contratadas.
3	ODONTOLOGOS	44	\$ 450,000	Cecof 21 de Mayo Cesfam Los Volcanes	Profesionales responsables locales del Programa Odontológico en su sector. Participa en comité de calidad apoyando proceso de demostración sanitaria del establecimiento. Además, cumple con labores administrativas contempladas en la implementación de pauta MAIS en el establecimiento y apoya en trabajo de lista de espera.
1	ODONTOLOGO	44	\$ 250,000	Cesfam Lican Ray	Profesional responsable local del programa odontológico. Participa en comité de calidad apoyando proceso de demostración sanitaria del establecimiento. Además, cumple con labores administrativas contempladas en la implementación de pauta MAIS en el establecimiento y apoya en trabajo de lista de espera.
1	ODONTOLOGO	44	\$ 100,000	Cesfam Lican Ray	Profesional responsable local del Programa Odontológico. Participa en comité de calidad apoyando proceso de demostración sanitaria del establecimiento. Además, cumple con labores administrativas contempladas en la implementación de pauta MAIS en el establecimiento y apoya en trabajo de lista de espera.
1	ENCARGADA(O) BODEGA FARMACIA COMUNAL	44	\$ 500,000	Cesfam Villarica	Profesional encargado de Bodega de Farmacia Comunal, la cual surte a todos los centros del Dertamento de Salud. Responsable de trabajar directamente con usuarios descompensados a pesar de estar en tratamiento.
1	QUIMICOS FARMACEUTICOS	44	\$ 400,000	Cesfam Los Volcanes y Cecof Todos Los Santos	Profesionales a cargo del Farmacia de Establecimientos de Salud y responsable del proceso de fármaco, vigilancia y educación al usuario.
1	QUIMICOS FARMACEUTICOS	44	\$ 200,000	Cesfam Villarica	Profesionales a cargo del Farmacia del Centro de Familiar, responsable del proceso de fármaco, vigilancia y educación al usuario.
1	QUIMICOS FARMACEUTICOS	44	\$ 100,000	Cesfam Lican Ray Farmacia Municipal	Profesionales a cargo del Farmacia de Establecimientos de Salud y responsable del proceso de fármaco, vigilancia y educación al usuario.



N°	CARGO	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
2	MATRONAS	44	\$ 60,065	Cesfam Los Volcanes Cecosf Villarrica	Matrona de mucha experiencia perteneciente al sector verde, apoya en el Eje de Promoción y Equipo Gestor.
1	NUTRICIONISTA	44	\$ 60,065	Cesfam Villarrica	Profesional que apoya la coordinación de sector y subroga a encargada de Programa Alimentario.
1	TECNICOS NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACION	44	\$ 35,000	Cesfam Villarrica	Responsable de la Unidad de Información y trato directo con usuarios, encargada de la agenda de CHCC.
3	TECNICOS NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGIA	44	\$ 35,000	Cesfam Villarrica	Encargado Bodega Dental-Realización Higienes dentales
5	TECNICOS NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	44	\$ 35,000	Cesfam Los Volcanes Cesfam Lican Ray Cecosf Ñancul	Conforman equipo de calidad del Cesfam, apoyo en trabajo de lista de espera
2	TECNICOS NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	44	\$ 66,350	Posta Liumalla Posta Añilco	Encargados de la coordinación de Postas Rurales de la comuna.
3	AUXILIAR PARAMEDICO	44	\$ 35,000	Cesfam Villarrica Cesfam Los Volcanes Cecosf Ñancul	Cesfam Villarrica: Técnico titular responsable de Unidad de Procedimientos Cesfam Los Volcanes : Técnico responsable de Botiquín de Farmacia Cecosf Ñancul: Técnico responsable de Unidad de Procedimientos y Unidad PNAC, funcionamiento de caldera y supervisor de equipo electrógeno y sala de bombas.
4	ADMINISTRATIVOS	44	\$ 35,000	Cesfam Villarrica Cecosf Ñancul	Cesfam Villarrica: Administrativo responsable de Recepción de Fármacos, EPP e insumos, y entregas a domicilio. Apoyo el funcionamiento de programas de salud y reporte estadístico. Cecosf Ñancul: Administrativo Encardado de IC, Convenios y Eje N°9 Pautas MAIS.
1	OPERADOR DE CALDERA	44	\$ 35,000	Cesfam Los Volcanes	Auxiliar de servicio responsable de ejecución y mantención caldera, mantención de grupo electrógeno, sala de bombas y gases clínicos.
3	SUB DIRECTORES DE CESFAM	44	\$ 180,000	Cesfam Villarrica Cesfam Los Volcanes Cesfam Lican Ray	Encargado de apoyo técnico en la administración de los Centros de Salud Familiar, velar por el cumplimiento de las metas sanitarias y todas las gestiones
1	DIRECTOR DEPARTAMENTO	44	\$ 900,000	Departamento de Salud	Encargado del Funcionamiento Integral del Departamento de Salud, tener caución de valores, claves para autorizar transferencias bancarias, respondera las contingencias de emergencia y coordinar estrategias fuera de horario laboral frente a solicitudes de la jefatura directa y equipo. Responder a los requerimientos de extraordinarios del Servicio de Salud y Seremi de Salud.
1	SUB DIRECTOR TECNICO	44	\$ 500,000	Departamento de Salud	Encargado de velar por el cumplimiento de las metas sanitarias, compromisos de gestión con referentes técnicos de los Programas Comunales de Atención Primaria de Salud.
1	ABOGADO (A)	44	\$ 400,000	Departamento de Salud	Profesional encargado de asesorar en todas las materias jurídicas y de legislación que pudiera necesitar el Departamento de Salud, respecto de: Convenios, Compras Públicas, Contratos Laborales y de Prestación de Servicios, Sumarios, Representación en Procesos Judiciales y Asesorías Jurídicas en General.



N°	CARGO	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
1	JEFE DE FINANZAS	44	\$ 300,000	Departamento de Salud	Por el Aumento de Dotación se hace necesario un trabajo más especializado, Poesión de póliza de fidelidad de caución de valores, las modificaciones en las leyes que han hecho trabajar con mayor expertitud ante los requerimientos del Director del Departamento de Salud, responsable de autorización de transferencias bancarias en Banco Santander, responder a las contingencias de emergencia fuera de horario, asumir responsabilidades en ausencia de Encargada de Contabilidad y Tesorera, apoyo en la articulación de información emanada de los Departamentos de Personal y Adquisiciones.
1	JEFE DE PERSONAL	44	\$ 200,000	Departamento de Salud	Profesional responsable de contribuir al óptimo desarrollo e implementación de las políticas de recursos humanos, velando por el correcto y oportuno pago de las remuneraciones de los funcionarios del DSM, conforme a las instrucciones y leyes vigentes en materia laborales. Controlar que los descuentos legales, de terceros y previsionales sean descontados y pagados en los plazos legales establecidos y los descuentos variables liquidados en las fechas dispuestas por el Ministerio de Salud.
1	JEFE DE ADQUISICIONES	44	\$ 200,000	Departamento de Salud	Profesional responsable de coordinar, planificar, ejecutar y evaluar todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios. Velando por el adecuado uso de los recursos en estricta sujeción de la Ley 19,886 "Ley de Compras Públicas", que regula las contrataciones de bienes y servicios de las Instituciones de la Administración del Estado. Planificar, administrar y controlar las gestiones de compras de acuerdo a los requerimientos de los distintos centros de salud APS y Unidades del Departamento de Salud.
1	ENCARGADA(O) DE REMUNERACIONES	44	\$ 100,000	Departamento de Salud	Encargada de supervisar y ejecutar los procesos de pago de remuneraciones y de administración de personal en coordinación con jefatura del DSM. Gestionar y administrar sistema de remuneraciones, velar por el cumplimiento de la normativa vigente, respecto a remuneraciones y de recuperación de subsidios por incapacidad laboral Articular los procedimientos y métodos de trabajo del área de remuneraciones.
1	ENCARGADA(O) DE CONTABILIDAD	44	\$ 100,000	Departamento de Salud	Asumir Subrogancia al cargo de Finanzas del Departamento de Salud, Visar cuentas Bancarias en Plataforma del Banco Santander, Formar parte de Directorio de Bienestar.



N°	CARGO	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
1	ENCARGADA(O) DE CAPACITACION Y SERVICIO DE BIENESTAR	44	\$ 130,000	Departamento de Salud	Colaborar con Programa Anual de Capacitación, Apoyar en Comité de Bienestar, transacciones requeridas por este, hacer seguimiento de todas las capacitaciones de los funcionarios para mejorar la gestión de calificación y carrera funcionaria, colaborar y gestionar a través del Servicio de Salud (Unidad de Capacitación) Pasantías internacionales, cursos, en la cual se debe registrar a través de Link de Plataforma antes mencionada.
1	ENCARGADA(O) DE BODEGA	44	\$ 35,000	Departamento de Salud	Utilización Plataforma SSASUR para ingreso de bienes del Departamento de salud Autorización y entrega de materiales de aseo e imprenta, Custodia de bienes del DSM.
1	ENCARGADA(O) DE RENDICIONES	44	\$ 100,000	Departamento de Salud	Encargada de realizar todas las rendiciones de convenios APS en plataforma SISREG, hacer seguimiento de los documentos de respaldo de los gastos e ingresos de Convenios, llevar registro y control del presupuesto por convenio y sus saldos, seguimiento de estado de rendiciones en plataforma SISREC.
1	ENCARGADA(O) INFORMATICA	44	\$ 100,000	Departamento de Salud	Encargado de supervisar y ejecutar la mantención de equipos informaticos de todos los Establecimientos de Salud, Postas, DSM, Farmacia Municipal, Centro Anexo de Cesfam Villarrica y Centro de Resolutividad APS. Mantener actualizados todos los sistemas informaticos existentes y los sistemas por implementar.
1	ENCARGADA(O) INFRAESTRUCTURA Y MANTENCION DE EDIFICACIONES	44	\$ 100,000	Departamento de Salud	Encargado de supervisar y ejecutar la mantenciones de Infraestructura de todos los Establecimientos de Salud, Postas, DSM, Farmacia Municipal, Centro Anexo de Cesfam Villarrica y Centro de Resolutividad APS, verificando el estado y su correcto funcionamiento. Supervisar tareas y mantención preventiva/correctiva producto de la realización de trabajos en la infraestructura. Coordinar la compra de materiales necesarios para mantencion de las edificaciones y controlar stock de ellos. Preparar y evaluar bases técnicas para los llamados a propuestas públicas relativas a la area de su competencia, elaboración de proyectos de construccion.
1	ENCARGADA(O) SIAPER	44	\$ 80,000	Departamento de Salud	Encargado del mantener actualizada la información que se debe ingresar a la Sistema de Información del Personal de la Administración (SIAPER), plataforma de la Contraloría General de la República. Velar por la tramitación electrónica de actos administrativos del Departamento de Salud y hacer seguimiento de ellos.



N°	CARGO	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
1	ENCARGADA(O) ECICEP/MAIS COMUNAL	44	\$ 180,000	Departamento de Salud	Encargada Comunal de Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP)/MAIS. Planificación, ejecución y evaluación de acciones para implementación de ECICEP, monitoreo de la estrategia en los Centros de Salud, verificando población objetivo. Monitoreo de usuarios ingresados para la obtención de indicadores de desempeño. Velar por el correcto registro en el REM de las prestaciones realizadas bajo la modalidad ECICEP. Monitoreo de metas IAAPS y Sanitarias.
1	SECRETARIA DIRECCION	44	\$ 50,000	Departamento de Salud	Secretaria responsable de equipos e Insumos del Establecimiento. Cargo de confianza de la Dirección.
1	ENCARGADA(O) DE TRANSPARENCIA	44	\$ 50,000	Departamento de Salud	Responsable de Transparencia Activa y Pasiva del Departamento de Salud Municipal, velar por el cumplimiento de plazos en la entrega de información solicitada por Transparencia.
1	CONDUCTOR	44	\$ 35,000	Departamento de Salud	Responsable móvil camioneta y ambulancia, donde al margen de sus funciones cotidianas, debe trasladar tanto a funcionarios a sus visitas domiciliarias, como a usuarios desde y hacia la unidad de Diálisis de la comuna, además de urgencias que se presenten.
1	AUXILIAR DE SERVICIO	44	\$ 35,000	Departamento de Salud	Encargado de Equipo de Mantención del Departamento de Salud
1	ENCARGADA(O) PROGRAMA ALIMENTARIO COMUNAL	44	\$ 270,000	Cesfam Villarrica	Supervizar el debido registro de actividades y funcionamiento del Programa Nacional de Alimentación complementario a nivel comunal.
1	ENCARGADA(O) COMUNAL PROGRAMA SALUDABLEMENTE	44	\$ 100,000	Establecimientos de Salud APS	Profesional encargado del Programa SaludableMente, responsable de coordinar acciones, ayudar y entregar información para mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de los funcionarios del Centro de Salud.
1	ENCARGADOS PROGRAMA ALIMENTARIO DEL PNAC	44	\$ 80,000	Cesfam Los Volcanes	Encargada de registro de actividades y funcionamiento del Progrma Nacioal de Alimentación Complementaria en el establecimiento.
3	ENCARGADA(O) DE CESCOSF	44	\$ 180,000	Cecosf Todos Los Santos Cecosf 21 de Mayo Cecosf Ñancul	Gestionar administrativa y asistencialmente el sector a su cargo en base a resultados e indicadores propiciando el avanc en ek modelo de salud familiar.
1	ENCARGADA(O) DE TERRENO RURAL Y POSTRADOS	44	\$ 180,000	Cesfam Villarrica	Supervisar, apoyar, capacitar, en forma permanente el equipo profesional al equipo de salud rural bajo la mirada el modelo de salud integral, con enfoque familiar, con una estrategia comunitaria, con enfoque biopsicosocial y con pertinencia cultural.
1	ENCARGADA DE PROGRAMA(O) PROMOCION DE SALUD	44	\$ 290,000	Cesfam Villarrica	Programar, organizar, dirigir coordinar, superisar, controlar y evaluar la gestión del programa, velando por el adecuado cumplimiento de las funciones de este.
1	ENCARGADA DE PROGRAMA(O) SALUD ADOLESCENTE	44	\$ 90,000	Cesfam Los Volcanes	Participar en la elaboracion del diagnostico de salud local la programacion y valuacion de actividades, para el cumplimiento de las metas relacionadas con el programa a cargo.



N°	CARGO	CATEGORIA	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
1	COORDINADOR(A) DEL SAR	B	44	\$ 180,000	Cesfam Villarrica	Profesional encargada del Servicio de Atención Primaria del Urgencia de Alta Resolución, debe velar por el buen funcionamiento en las áreas clínicas, administrativas y de gestión, para brindar atención de calidad a los usuarios que requieren atenciones de urgencias de menor gravedad (C4 y C5) en horas inhábiles.
1	COORDINADOR (A)	B	44	\$ 180,000	Centro Extensión Cesfam Villarrica	Profesional responsable de coordinar, supervisar y apoyar en forma permanente a los Equipo de Salud Rural y Equipos Comunales de Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud "PRAPS", bajo la mirada del modelo de salud integral, con enfoque familiar.
1	ENCARGADA(O) DE ERA (ENFERMEADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO)	B	44	\$ 180,000	Establecimientos de Salud APS	Profesional responsable de realizar vigilancia, supervisión y control de enfermedades respiratorias a pacientes adultos post Covid en la Comuna.
1	ODONTOLOGO ESPECIALISTA EN ENDODONCIAS	B	44	\$ 500,000	Establecimientos de Salud APS	Profesional especialista, que realizará endodocias en piezas dentales anteriores, premolares y/o molares a población de 15 años de edad o más, con el fin de aumentar la resolutividad en este nivel.

Concejal Sr Hermes Medina, en los 3 odontólogos reciben \$450.000.-por cada uno? y ¿por qué hay diferencias en las asignaciones del CESFAM Los Volcanes y Lican Ray?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, esto se debe a que algunos tienen funciones adicionales, como roles en jefaturas o participación en procesos de acreditación y calidad.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, me gustaría hacer hincapié en esta última asignación. La pregunta es por qué el abogado del Departamento de Salud debería recibir una asignación transitoria especial. Si bien es cierto que muchos funcionarios cumplen funciones clínicas, el abogado, como funcionario administrativo, realiza una labor de asesoría y ya recibe un sueldo por ello. Me parece importante aclarar esto, ya que no entiendo bien la justificación de esta asignación especial, pero considero necesario plantearlo.

Concejal Sr Raúl Landini, cuáles son los criterios objetivos para definir estas asignaciones?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, se basa en conversaciones con los directores de los centros de salud. No hay un manual formal, ya que la ley permite discrecionalidad.

Concejal Sr Jaime Beltrán, tengo dos consultas. ¿Estas asignaciones están en línea con el Artículo 45 de la Ley 19.378? Y ¿existe disponibilidad presupuestaria para respaldarlas? Si se confirman estos puntos, estaré conforme. Estas son las dos dudas principales que guían mi decisión de voto.

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud, sí, las asignaciones cumplen con lo establecido en la ley porque reflejan responsabilidades adicionales a las funciones diarias. Además, están contempladas dentro del presupuesto aprobado.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, si me permiten, lo voy a leer textualmente. En el tema de químicos farmacéuticos del Cesfam Los Volcanes, Cecof Todos los Santos, dice: profesionales a



cargo de la farmacia de establecimientos de salud, responsables del proceso de fármaco vigilancia y educación al usuario. Después tenemos Cesfam Villarrica, profesional a cargo de la farmacia del centro familiar, responsable del proceso de fármaco vigilancia y educación al usuario. Y después tenemos Cesfam Lican Ray, farmacia municipal, profesional a cargo de la farmacia de establecimientos de salud, responsable del proceso de fármaco vigilancia y educación al usuario. Para que nosotros no tengamos tantas dudas, porque vemos que hay variación de montos de \$400.000.-, \$200.000.- y \$100.000.- para el mismo cargo que es químico farmacéutico. En este caso, o de otros profesionales que están indicados dentro de la solicitud de asignación de responsabilidad del Artículo 45, ¿se pudiera generar una observación con mucho más detalle para la próxima presentación del año 2025, para que sea más claro al leerlo? Porque se generan dudas y cuestionamientos y solamente usted nos puede responder. Pero al final, lo que estamos aprobando es este documento. Y como no está la información que usted maneja adicional respecto a las responsabilidades, es que por lo menos en mi caso particular, se me generan algunas dudas respecto a esto. Por ejemplo, el encargado de Siaper se le paga \$80.000.- se encuentra al día? Y respecto al tema, no sé si está el director de control que pudiera aclarar, si se genera un tema, un conflicto de interés. Que usted presente, si está incluida dentro de la asignación, me genera esa duda administrativa respecto a esto.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, en el fondo es responsabilidad de la directora del departamento hacer la presentación. Si hay observaciones que hacer, claramente es materia nuestra, pero creo que ya quien le corresponde presentar.

Concejal Sr Ronal Seiffert, solicitar que la próxima venga con el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Concejal Sr Jaime Beltrán, mi consulta también iba respecto a la disponibilidad presupuestaria, pese a que no está certificado, esto queda en acta oficial y de esa manera también podemos certificar que el proceso, al menos en esta parte, se cumple. Por mi parte, para la próxima revisión de este documento, puedo citar si da la Comisión de Salud y si usted también nos puede acompañar.

Sr Néstor Burgos Secretario Municipal, precisar que para que la Comisión de Salud convoque la presencia de un directivo o funcionario municipal, debe solicitarlo al Presidente del Concejo.

Concejal Sr Raúl Landini, precisar también lo que señala el Secretario. Si bien es cierto que recae en su autoridad la facultad de autorizar a los directores para participar en las comisiones, también es menester señalar que nuestro reglamento indica que, al no existir una afirmativa, se debe justificar ante el Concejo Municipal. Si no es justificado, se debe llamar a una sesión extraordinaria para explicar por qué no se está autorizando la presencia de un director. Esto es importante porque no se entendería la negativa de que participara un director en una comisión solicitada por los concejales. Me gustaría zanjar este punto. Creo que la costumbre es que se autorice salvo excepciones puntuales.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, aquí hay una orgánica del funcionamiento del Concejo Municipal. El Presidente es el alcalde, las comisiones tienen su autonomía para convocar, pero la presencia de cualquier directivo del equipo administrativo pasa por la autorización del alcalde. Esto debe quedar claro ahora y no dejarlo en la nebulosa. Va a haber facilidades para que asista la persona que se requiera, pero tiene que pasar por la autorización para cumplir con esa parte administrativa y es un protocolo que es parte del ordenamiento interno.



Concejal Sr Ronal Seiffert, Cuántos jefes de programas no reciben asignación a pesar de que tienen responsabilidades adicionales como los que están incluidos dentro del requerimiento?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud; aparte de esto, los jefes de programa odontológico de la mujer son nueve que reciben por ley una asignación y por eso no están incluidos en el Artículo 45.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(13) El concejo municipal aprueba por unanimidad Acuerdo para asignación especial transitoria Artículo N° 45, ley N° 19.378. Departamento de Salud Municipal, según lo presentado por la Directora Departamento de Salud Sra. Jimena Becerra García.

N°	CARGO	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
50	MEDICOS	44	\$ 700,000	Establecimientos de Salud APS	Profesionales que apoyan los diversos Programas de Salud en el Establecimiento. Cumple con labores administrativas y contempladas en la implementación de pauta MAIS en el establecimiento. Apoyo en trabajo de lista de espera. El Valor de Asignación Art. 45 será proporcional a las horas contratadas.
3	ODONTOLOGOS	44	\$ 450,000	Cecof 21 de Mayo Cesfam Los Volcanes	Profesionales responsables locales del Programa Odontológico en su sector. Participa en comité de calidad apoyando proceso de demostración sanitaria del establecimiento. Además, cumple con labores administrativas contempladas en la implementación de pauta MAIS en el establecimiento y apoya en trabajo de lista de espera.
1	ODONTOLOGO	44	\$ 250,000	Cesfam Lican Ray	Profesional responsable local del programa odontológico. Participa en comité de calidad apoyando proceso de demostración sanitaria del establecimiento. Además, cumple con labores administrativas contempladas en la implementación de pauta MAIS en el establecimiento y apoya en trabajo de lista de espera.
1	ODONTOLOGO	44	\$ 100,000	Cesfam Lican Ray	Profesional responsable local del Programa Odontológico. Participa en comité de calidad apoyando proceso de demostración sanitaria del establecimiento. Además, cumple con labores administrativas contempladas en la implementación de pauta MAIS en el establecimiento y apoya en trabajo de lista de espera.
1	ENCARGADA(O) BODEGA FARMACIA COMUNAL	44	\$ 500,000	Cesfam Villarrica	Profesional encargado de Bodega de Farmacia Comunal, la cual surte a todos los centros del Departamento de Salud. Responsable de trabajar directamente con usuarios descompensados a pesar de estar en tratamiento.
1	QUIMICOS FARMACEUTICOS	44	\$ 400,000	Cesfam Los Volcanes y Cecof Todos Los Santos	Profesionales a cargo del Farmacia de Establecimientos de Salud y responsable del proceso de fármaco, vigilancia y educación al usuario.
1	QUIMICOS FARMACEUTICOS	44	\$ 200,000	Cesfam Villarrica	Profesionales a cargo del Farmacia del Centro de Familiar, responsable del proceso de fármaco, vigilancia y educación al usuario.
1	QUIMICOS FARMACEUTICOS	44	\$ 100,000	Cesfam Lican Ray Farmacia Municipal	Profesionales a cargo del Farmacia de Establecimientos de Salud y responsable del proceso de fármaco, vigilancia y educación al usuario.



N°	CARGO	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
2	MATRONAS	44	\$ 60,065	Cesfam Los Volcanes Cecosf Villarrica	Matrona de mucha experiencia perteneciente al sector verde, apoya en el Eje de Promoción y Equipo Gestor.
1	NUTRICIONISTA	44	\$ 60,065	Cesfam Villarrica	Profesional que apoya la coordinación de sector y subroga a encargada de Programa Alimentario.
1	TECNICOS NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACION	44	\$ 35,000	Cesfam Villarrica	Responsable de la Unidad de Información y trato directo con usuarios, encargada de la agenda de CHCC.
3	TECNICOS NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGIA	44	\$ 35,000	Cesfam Villarrica	Encargado Bodega Dental-Realización Higienes dentales
5	TECNICOS NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	44	\$ 35,000	Cesfam Los Volcanes Cesfam Lican Ray Cecosf Ñancul	Conforman equipo de calidad del Cesfam, apoyo en trabajo de lista de espera
2	TECNICOS NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	44	\$ 66,350	Posta Liumalla Posta Añilco	Encargados de la coordinación de Postas Rurales de la comuna.
3	AUXILIAR PARAMEDICO	44	\$ 35,000	Cesfam Villarrica Cesfam Los Volcanes Cecosf Ñancul	Cesfam Villarrica: Técnico titular responsable de Unidad de Procedimientos Cesfam Los Volcanes : Técnico responsable de Botiquín de Farmacia Cecosf Ñancul: Técnico responsable de Unidad de Procedimientos y Unidad PNAC, funcionamiento de caldera y supervisor de equipo electrógeno y sala de bombas.
4	ADMINISTRATIVOS	44	\$ 35,000	Cesfam Villarrica Cecosf Ñancul	Cesfam Villarrica: Administrativo responsable de Recepción de Fármacos, EPP e insumos, y entregas a domicilio. Apoyo el funcionamiento de programas de salud y reporte estadístico. Cecosf Ñancul: Administrativo Encardado de IC, Convenios y Eje N°9 Pautas MAIS.
1	OPERADOR DE CALDERA	44	\$ 35,000	Cesfam Los Volcanes	Auxiliar de servicio responsable de ejecución y mantención caldera, mantención de grupo electrógeno, sala de bombas y gases clínicos.
3	SUB DIRECTORES DE CESFAM	44	\$ 180,000	Cesfam Villarrica Cesfam Los Volcanes Cesfam Lican Ray	Encargado de apoyo técnico en la administración de los Centros de Salud Familiar, velar por el cumplimiento de las metas sanitarias y todas las gestiones
1	DIRECTOR DEPARTAMENTO	44	\$ 900,000	Departamento de Salud	Encargado del Funcionamiento Integral del Departamento de Salud, tener caución de valores, claves para autorizar transferencias bancarias, respondera las contingencias de emergencia y coordinar estrategias fuera de horario laboral frente a solicitudes de la jefatura directa y equipo. Responder a los requerimientos de extraordinarios del Servicio de Salud y Seremi de Salud.
1	SUB DIRECTOR TECNICO	44	\$ 500,000	Departamento de Salud	Encargado de velar por el cumplimiento de las metas sanitarias, compromisos de gestión con referentes técnicos de los Programas Comunales de Atención Primaria de Salud.
1	ABOGADO (A)	44	\$ 400,000	Departamento de Salud	Profesional encargado de asesorar en todas las materias jurídicas y de legislación que pudiera necesitar el Departamento de Salud, respecto de: Convenios, Compras Públicas, Contratos Laborales y de Prestación de Servicios, Sumarios, Representación en Procesos Judiciales y Asesorías Jurídicas en General.



N°	CARGO	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
1	JEFE DE FINANZAS	44	\$ 300,000	Departamento de Salud	Por el Aumento de Dotación se hace necesario un trabajo más especializado, Poesión de póliza de fidelidad de caución de valores, las modificaciones en las leyes que han hecho trabajar con mayor expertitud ante los requerimientos del Director del Departamento de Salud, resposable de autorización de transferencias bancarias en Banco Santander, responder a las contingencias de emergencia fuera de horario, asumir responsabilidades en ausencia de Encargada de Contabilidad y Tesorera, apoyo en la articulación de información emanada de los Departamentos de Personal y Adquisiciones.
1	JEFE DE PERSONAL	44	\$ 200,000	Departamento de Salud	Profesional responsable de contribuir al óptimo desarrollo e implementación de las políticas de recursos humanos, velando por el correcto y oportuno pago de las remuneraciones de los funcionarios del DSM, conforme a las instrucciones y leyes vigentes en materia laborales. Controlar que los descuentos legales, de terceros y previsionales sean descontados y pagados en los plazos legales establecidos y los descuentos variables liquidados en las fechas dispuestas por el Ministerio de Salud.
1	JEFE DE ADQUISICIONES	44	\$ 200,000	Departamento de Salud	Profesional responsable de coordinar, planificar, ejecutar y evaluar todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios. Velando por el adecuado uso de los recursos en estricta sujeción de la Ley 19,886 "Ley de Compras Públicas", que regula las contrataciones de bienes y servicios de las Instituciones de la Administración del Estado. Planificar, administrar y controlar las gestiones de compras de acuerdo a los requerimientos de los distintos centros de salud APS y Unidades del Departamento de Salud.
1	ENCARGADA(O) DE REMUNERACIONES	44	\$ 100,000	Departamento de Salud	Encargada de supervisar y ejecutar los procesos de pago de remuneraciones y de administración de personal en coordinación con jefatura del DSM. Gestionar y administrar sistema de remuneraciones, velar por el cumplimiento de la normativa vigente, respecto a remuneraciones y de recuperación de subsidios por incapacidad laboral Articular los procedimientos y métodos de trabajo del área de remuneraciones.
1	ENCARGADA(O) DE CONTABILIDAD	44	\$ 100,000	Departamento de Salud	Asumir Subrogancia al cargo de Finanzas del Departamento de Salud, Visar cuentas Bancarias en Plataforma del Banco Santander, Formar parte de Directorio de Bienestar.



N°	CARGO	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
1	ENCARGADA(O) DE CAPACITACION Y SERVICIO DE BIENESTAR	44	\$ 130,000	Departamento de Salud	Colaborar con Programa Anual de Capacitación, Apoyar en Comité de Bienestar, transacciones requeridas por este, hacer seguimiento de todas las capacitaciones de los funcionarios para mejorar la gestión de calificación y carrera funcionaria, colaborar y gestionar a través del Servicio de Salud (Unidad de Capacitación) Pasantías internacionales, cursos, en la cual se debe registrar a través de Link de Plataforma antes mencionada.
1	ENCARGADA(O) DE BODEGA	44	\$ 35,000	Departamento de Salud	Utilización Plataforma SSASUR para ingreso de bienes del Departamento de salud Autorización y entrega de materiales de aseo e imprenta, Custodia de bienes del DSM.
1	ENCARGADA(O) DE RENDICIONES	44	\$ 100,000	Departamento de Salud	Encargada de realizar todas las rendiciones de convenios APS en plataforma SISREG, hacer seguimiento de los documentos de respaldo de los gastos e ingresos de Convenios, llevar registro y control del presupuesto por convenio y sus saldos, seguimiento de estado de rendiciones en plataforma SISREC.
1	ENCARGADA(O) INFORMATICA	44	\$ 100,000	Departamento de Salud	Encargado de supervisar y ejecutar la mantención de equipos Informaticos de todos los Establecimientos de Salud, Postas, DSM, Farmacia Municipal, Centro Anexo de Cesfam Villarrica y Centro de Resolutividad APS. Mantener actualizados todos los sistemas informaticos existentes y los sistemas por implementar.
1	ENCARGADA(O) INFRAESTRUCTURA Y MANTENCION DE EDIFICACIONES	44	\$ 100,000	Departamento de Salud	Encargado de supervisar y ejecutar la mantenciones de Infraestructura de todos los Establecimientos de Salud, Postas, DSM, Farmacia Municipal, Centro Anexo de Cesfam Villarrica y Centro de Resolutividad APS, verificando el estado y su correcto funcionamiento. Supervisar tareas y mantención preventiva/correctiva producto de la realización de trabajos en la infraestructura. Coordinar la compra de materiales necesarios para mantencion de las edificaciones y controlar stock de ellos. Preparar y evaluar bases técnicas para los llamados a propuestas públicas relativas a la area de su competencia, elaboración de proyectos de construccion.
1	ENCARGADA(O) SIAPER	44	\$ 80,000	Departamento de Salud	Encargado del mantener actualizada la información que se debe ingresar a la Sistema de Información del Personal de la Administración (SIAPER), plataforma de la Contraloría General de la República. Velar por la tramitación electrónica de actos administrativos del Departamento de Salud y hacer seguimiento de ellos.



N°	CARGO	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
1	ENCARGADA(O) ECICEP/MAIS COMUNAL	44	\$ 180,000	Departamento de Salud	Encargada Comunal de Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP)/MAIS. Planificación, ejecución y evaluación de acciones para implementación de ECICEP, monitoreo de la estrategia en los Centros de Salud, verificando población objetivo. Monitoreo de usuarios ingresados para la obtención de indicadores de desempeño. Velar por el correcto registro en el REM de las prestaciones realizadas bajo la modalidad ECICEP. Monitoreo de metas IAAPS y Sanitarias.
1	SECRETARIA DIRECCION	44	\$ 50,000	Departamento de Salud	Secretaria responsable de equipos e Insumos del Establecimiento. Cargo de confianza de la Dirección.
1	ENCARGADA(O) DE TRANSPARENCIA	44	\$ 50,000	Departamento de Salud	Responsable de Transparencia Activa y Pasiva del Departamento de Salud Municipal, velar por el cumplimiento de plazos en la entrega de información solicitada por Transparencia.
1	CONDUCTOR	44	\$ 35,000	Departamento de Salud	Responsable móvil camioneta y ambulancia, donde al margen de sus funciones cotidianas, debe trasladar tanto a funcionarios a sus visitas domiciliarias, como a usuarios desde y hacia la unidad de Diálisis de la comuna, además de urgencias que se presenten.
1	AUXILIAR DE SERVICIO	44	\$ 35,000	Departamento de Salud	Encargado de Equipo de Mantención del Departamento de Salud
1	ENCARGADA(O) PROGRAMA ALIMENTARIO COMUNAL	44	\$ 270,000	Cesfam Villarrica	Supervizar el debido registro de actividades y funcionamiento del Programa Nacional de Alimentacion complementario a nivel comunal.
1	ENCARGADA(O) COMUNAL PROGRAMA SALUDABLEMENTE	44	\$ 100,000	Establecimientos de Salud APS	Profesional encargado del Programa SaludableMente, responsable de coordinar acciones, ayudar y entregar información para mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de los funcionarios del Centro de Salud.
1	ENCARGADOS PROGRAMA ALIMENTARIO DEL PNAC	44	\$ 80,000	Cesfam Los Volcanes	Encargada de registro de actividades y funcionamiento del Progrma Nacioal de Alimentación Complementaria en el establecimiento.
3	ENCARGADA(O) DE CESCOSF	44	\$ 180,000	Cecosf Todos Los Santos Cecosf 21 de Mayo Cecosf Ñancul	Gestionar administrativa y asistencialmente el sector a su cargo en base a resultados e indicadores propiciando el avanc en ek modelo de salud familiar.
1	ENCARGADA(O) DE TERRENO RURAL Y POSTRADOS	44	\$ 180,000	Cesfam Villarrica	Supervisar, apoyar, capacitar, en forma permanente el equipo profesional al equipo de salud rural bajo la mirada el modelo de salud integral, con enfoque familiar, con una estrategia comunitaria, con enfoque biopsicosocial y con pertinencia cultural.
1	ENCARGADA DE PROGRAMA(O) PROMOCION DE SALUD	44	\$ 290,000	Cesfam Villarrica	Programar, organizar, dirigir coordinar, superisar, controlar y evaluar la gestión del programa, velando por el adecuado cumplimiento de las funciones de este.
1	ENCARGADA DE PROGRAMA(O) SALUD ADOLESCENTE	44	\$ 90,000	Cesfam Los Volcanes	Participar en la elaboracion del diagnostico de salud local la programacion y valuacion de actividades, para el cumplimiento de las metas relacionadas con el programa a cargo.



N°	CARGO	CATEGORIA	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
1	COORDINADOR(A) DEL SAR	B	44	\$ 180,000	Cesfam Villarrica	Profesional encargada del Servicio de Atención Primaria del Urgencia de Alta Resolución, debe velar por el buen funcionamiento en las áreas clínicas, administrativas y de gestión, para brindar atención de calidad a los usuarios que requieren atenciones de urgencias de menor gravedad (C4 y C5) en horas inhábiles.
1	COORDINADOR (A)	B	44	\$ 180,000	Centro Extensión Cesfam Villarrica	Profesional responsable de coordinar, supervisar y apoyar en forma permanente a los Equipo de Salud Rural y Equipos Comunales de Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud "PRAPS", bajo la mirada del modelo de salud integral, con enfoque familiar.
1	ENCARGADA(O) DE ERA (ENFERMEADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO)	B	44	\$ 180,000	Establecimientos de Salud APS	Profesional responsable de realizar vigilancia, supervisión y control de enfermedades respiratorias a pacientes adultos post Covid en la Comuna.
1	ODONTOLOGO ESPECIALISTA EN ENDODONCIAS	B	44	\$ 500,000	Establecimientos de Salud APS	Profesional especialista, que realizará endodocias en piezas dentales anteriores, premolares y/o molares a población de 15 años de edad o más, con el fin de aumentar la resolutividad en este nivel.

IV. TOMAR ACUERDO PARA MODIFICACION AL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTEMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr Víctor Romero, Encargado Departamento de Bienestar (s), las modificaciones realizadas al Reglamento de Bienestar para el próximo año son más de forma que de fondo. El principal ajuste busca darle un ordenamiento jurídico al reglamento, sin introducir grandes novedades. Una de las modificaciones más importantes es el reemplazo del término "grupo familiar" por "cargas familiares". Este cambio aclara que las cargas familiares son aquellas reconocidas oficialmente como beneficiarias de subsidios familiares, según lo establecido por las normativas vigentes. Esto incluye a menores de edad, personas con discapacidad y adultos mayores que no reciban ingresos y estén al cuidado de un trabajador.

Concejal Sr Roberto Lagos, el término "grupo familiar", que era más amplio, queda restringido a las cargas familiares que cumplan estos requisitos?

Sr Víctor Romero, Encargado Departamento de Bienestar (s), claro, así se evita incluir personas que no sean beneficiarias del subsidio familiar. En cuanto a los beneficios, no se han realizado cambios sustantivos. Estas modificaciones fueron discutidas previamente con los asociados, quienes ya habían expresado sus expectativas respecto a los beneficios del bienestar. Lo que presentamos ahora son ajustes menores para dar mayor claridad al reglamento.

Concejal Sr Ronal Seiffert, 4: Si respecto al tema de las vacaciones, dice, se otorgará el bono de 1 UTM al afiliado que solicite 10 días consecutivos o parcializados durante el mes, o sea, si un funcionario pide entre cambio de mes, ¿qué?

Sr Víctor Romero, Encargado Departamento de Bienestar (s), se discutió eso y fundamentalmente hace referencia un poco a que hay funcionarios que por razones de servicio les han tenido que suspender el beneficio ya durante algunos días y volver a retomar funciones. Ya en relación a eso es que se hacía esa modificación para que el funcionario pudiera solicitar sus 10 días y pudiese tener el beneficio del bono de vacaciones.



Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, cual es el monto total anual de la transferencia como aporte municipal?

Sr Víctor Romero, Encargado Departamento de Bienestar (s), 4 UTM, lo mismo que los funcionarios municipales. Los beneficios se mantienen actualmente con los del año anterior. Se han hecho algunas aclaraciones en relación a dudas, como beneficios sociales, por ejemplo, el beneficio del matrimonio. Si el matrimonio se produce entre dos funcionarios del Departamento de Salud, ambos son beneficiarios de este beneficio del bienestar. En el caso de nacimiento, se otorga el beneficio a cada uno de los funcionarios si ambos trabajan dentro del servicio de bienestar y tienen hijos. Eso no quedaba claro en el Reglamento anterior. Ahora se aclaran esas dudas. Las prestaciones facultativas, bonos de Navidad, días de atención primaria, fiestas de fin de año, aniversario.

Concejal Sr Hermes Medina, estos beneficios llegan rápido o el trámite es engorroso?

Sr Víctor Romero, Encargado Departamento de Bienestar (s), el beneficiario que presenta su postulación dentro de los 10 primeros días hábiles del mes recibe el beneficio desde el 20 del mismo mes en adelante. Si la postulación llega después del día 10, pasa al mes siguiente.

Concejal Sr Ronal Seiffert, es posible hacer propuestas de mejora? revisé el documento y podría estandarizarse el uso de "cargas familiares" y "grupo familiar" para evitar confusiones. También podría incluirse un índice detallado al inicio.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, quiénes integran el Comité?

Sr Víctor Romero, Encargado Departamento de Bienestar (s), funcionarios designados por la administración y elegidos por los pares, y un representante del gremio.

Concejal Sr Ronal Seiffert, se genera algún tipo de auditoría de la entrega de fondos o se realiza rendición de cuentas publicada en transparencia?

Sr Víctor Romero, Encargado Departamento de Bienestar (s), nos regula la Contraloría de la República, se hace un balance y está en manos de la unidad de Finanzas, los recursos pasan por la administración del Departamento de Salud.

Concejal Sr Roberto Lagos, el beneficio de matrimonio aplica también al acuerdo de Unión Civil?

Sr Víctor Romero, Encargado Departamento de Bienestar (s), actualmente solo para matrimonio. Si ocurre un caso de Unión Civil, se considerará para futuras discusiones.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**



(14) El concejo municipal aprueba por unanimidad Acuerdo modificar reglamento del servicio de bienestar del departamento de Salud Municipal, según lo presentado por el Encargado Dpto. bienestar (s) Sr Víctor Romero.

Concejal Sr Raúl Landini, respecto al punto que estábamos debatiendo antes quedó un poco inconcluso. Solo quiero destacar que el inciso tercero del artículo 59 del Reglamento, que trata sobre las comisiones, no menciona que, en caso de que la Comisión decida citar a un directivo, deba hacerlo en sesión de Concejo. Lo que dice es que debe hacerse a través del presidente del Concejo. No indica que esto deba suceder necesariamente en sesión de Concejo. El presidente del Concejo siempre lo es, independientemente del contexto.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, yo ejerzo mi presidencia aquí dentro del horario de las sesiones de Concejo.

Concejal Sr Raúl Landini, entonces, lo que habría que proponer es un cambio. Habría que modificar el texto para que diga "a través del alcalde". Porque, en términos prácticos, si esta semana, por ejemplo, llega una modificación presupuestaria y necesito llamar al director de Finanzas con cinco días de anticipación, pero el Concejo es la próxima semana, ¿cómo lo cito? Es decir, por intermedio del alcalde. La lógica que está planteando el Secretario hace inviable convocar a comisiones y citar a directores, porque eso es lo que está escrito. Y creo que está mal redactado. Deberíamos revisarlo.

Concejal sr Hermes Medina, ¿Cuándo podríamos modificarlo?

Sr Néstor Burgos, Secretario Municipal, la Comisión de Régimen Interno tendría que reunirse, proponerlo.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, lo recomendable, para la funcionalidad de mi cargo, es que las solicitudes sean durante las sesiones del Concejo. Fuera de aquí, como saben, estoy en muchas actividades. Entonces, preferiría que fuera dentro del Concejo, donde estoy más concentrado en el trabajo de comisiones y otros temas. Pero entiendo que puede haber excepciones.

Concejal Sr Raúl Landini, no hay inconveniente en que algunos temas puedan esperar a la sesión de Concejo para mantener la formalidad y el protocolo. Pero, en el caso de la Comisión de Finanzas, por ejemplo, a veces no nos dan los plazos, por eso es importante modificar la norma y resolver este debate.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, cuando sea necesario, no tengo problema en atender fuera de la sesión del Concejo, especialmente si es algo urgente. Pero lo ideal sería que fuera dentro del Concejo, cuando sea planificado.

V. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 15/2024.

Sr Oscar Aldana, Director Secplan (s) se presenta una propuesta de modificación al presupuesto. Esperemos que sea uno de los últimos ajustes que realicemos, dentro de estos ajustes, estamos considerando, en el ítem de gasto de servicios básicos, modificaciones que hemos venido realizando de manera reiterada en las últimas ocasiones, tanto para dependencias como para alumbrado público, por un monto de \$73.000.000.- De ese monto, hay \$5.370.000.- que corresponden a un saldo pendiente con la AMRA y la MTL. la cuota de este año no incluye el valor total, ya que en la cuenta tenemos un saldo de \$31.000.000.- destinado a





la producción de eventos relacionados con las actividades de fin de año: Año Nuevo en Villarrica y Lican Ray. Aquí estamos ajustando cuentas

AUMENTO DE INGRESOS

03	02	002	Licencias	10,000
08	99	999	Otros Ingresos Corrientes	70
12	10		Ingresos por percibir	5,000
TOTAL				15,070

AUMENTO DE INGRESOS

03	03		Impuesto Territorial	15,000
TOTAL				15,000

AUMENTO DE GASTOS

22	05		Servicios Básicos	73,520
24	03		A Otras Entidades Públicas	5,370
22	08		Servicios Producción y Desarrollo de Eventos	31,000
31	02		Obras civiles	827
TOTAL				110,717

DISMINUCIÓN DE GASTOS

21	04		Prestación Servicios Comunitarios	8,592
22	01		Alimentos y Bebidas	6,240
	02		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	28,820
	07		Publicidad y Difusión	1,427
	09		Arriendos	6,771
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	20,000
24	01	008	Premios y Otros	8,797
31	02	004	Obras Civiles	30,000
TOTAL				110,647

Concejal Sr Hermes Medina, qué actividades se pretenden realizar para el 31?

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, la verdad es que el panorama estaba algo incierto. Entenderán que es un tema presupuestario de fondo hemos estado evaluando realizar una actividad festiva para la noche del 31, y llegamos a la definición de que, según los recursos disponibles, podríamos organizar una fiesta ciudadana para recibir el Año Nuevo. Se han descartado los fuegos artificiales, porque también la comunidad lo había consultado, pero ya se tomó esa decisión hace tiempo. Esto no solo es por un tema de costos; recuerden que en 2019 lo decidimos en conjunto con la comunidad, y creo que no se reevaluará. Solamente se contempla un show artístico de una hora de duración en el sector de la playa Pucara y otro en Lican Ray.

Concejal Sr Raúl Landini, Villarrica ya tiene una oferta de vida nocturna, restaurantes y bares. Por lo general, las personas celebran de manera autónoma después de los abrazos de medianoche. Se puede ser creativo con pocos recursos: un escenario, un buen animador, música en altoparlantes y una banda. Además, quiero solicitar que se regule el comercio ambulante, especialmente con productos como confeti y challas de plástico. Estos generan micro plásticos que terminan en el humedal, siendo muy difíciles de retirar. Esto recae en



nuestros funcionarios, quienes realizan una labor ardua. Creo que sería mejor prohibir estos productos, como ya lo hizo Pucón.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, totalmente de acuerdo, es necesario hacer un control previo y estrictamente prohibir estos productos.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(15) El concejo municipal aprueba por unanimidad acuerdo para modificación Presupuestaria Dpto. Educación Municipal N° 15/2024.según lo presentado por Director de Secplan (s) Sr. Oscar Aldana Gutiérrez.

AUMENTO DE INGRESOS				
03	02	002	Licencias	10,000
08	99	999	Otros Ingresos Corrientes	70
12	10		Ingresos por percibir	5,000
TOTAL				15,070

AUMENTO DE INGRESOS				
03	03		Impuesto Territorial	15,000
TOTAL				15,000

AUMENTO DE GASTOS				
22	05		Servicios Básicos	73,520
24	03		A Otras Entidades Públicas	5,370
22	08		Servicios Producción y Desarrollo de Eventos	31,000
31	02		Obras civiles	827
TOTAL				110,717

DISMINUCIÓN DE GASTOS				
21	04		Prestación Servicios Comunitarios	8,592
22	01		Alimentos y Bebidas	6,240
	02		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	28,820
	07		Publicidad y Difusión	1,427
	09		Arriendos	6,771
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	20,000
24	01	008	Premios y Otros	8,797
31	02	004	Obras Civiles	30,000
TOTAL				110,647





VI. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM N° 12/20274.

Sr Luis Rivera, Jefe de Finanzas DAEM, presenta su modificación número 12 para el presente año, incorporando ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas, así como ajustes a la subvención de pro-retención y a la subvención escolar preferencial.

Numeración Correlativa		12/2024
Sesión de Concejo de Fecha		Diciembre de 2024
Modificación Presupuestaria Área		Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica: Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2024		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
AUMENTA		185.500
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
AUMENTA		241.057
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
DISMINUYE		55.557
Objeto de la Modificación		
- Incorporar ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas, ajuste a la Subvención de Proretención y SEP los que se distribuirán en el Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal", 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo", 23 "C X P Prestaciones de Seguridad Social, 24 "C X P Transferencias Corrientes" y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		185.500
Aumenta		185.500
115-08-01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	185.500

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		185.500
Disminuye		55.557
215-21-03	Otras Remuneraciones	
215-22-01	Alimentos y Bebidas	1.693
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	8.000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	4.000
215-22-07	Publicidad y Difusión	250
215-22-08	Servicios Generales	14.800
215-22-09	Arriendos	12.840
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	9.000
215-24-01-008	Premios y Otros	670
215-29-04	Mobiliario y Otros	2.504
215-29-06	Equipos Informáticos	1.800

Aumenta		241.057
215-21-01	Personal de Planta	78.000
215-21-02	Personal a Contrata	21.000
215-21-03	Otras Remuneraciones	60.000
215-22-01	Alimentos y Bebidas	3.500
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	15.320
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	5.000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	19.170
215-22-05	Servicios Básicos	16.000
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	4.500
215-22-08	Servicios Generales	8.692
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
215-23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	500
215-24-01-008	Premios y Otros	1.500
215-29-04	Mobiliario y Otros	1.571
215-29-05	Máquinas y Equipos	1.800
215-29-06	Equipos Informáticos	2.504



Concejal Sr Hermes Medina, consultar sobre los \$12.000.000 en consumo de energía eléctrica. ¿A qué establecimiento corresponde?

Sr Luis Rivera, Jefe Finanzas DAEM, es general y este monto va a la cuenta 2152205001 “electricidad” bajo el ítem servicios básicos.

Concejal Sr Ronal Seiffert, respecto al tema de mobiliario. Hay un aumento de \$1.000.571.- en maquinaria y equipo, un aumento de \$1.000.008.- en equipo informático, y \$2.000.504.- en mobiliario, lo que da un total de \$5.875.000 pesos. Estos no están postulados a los proyectos de la circular 33.

Sr Luis Rivera, Jefe Finanzas DAEM, en cuanto al mobiliario, la cuenta que se está moviendo corresponde a subvenciones determinadas por el Ministerio. Estos recursos son ajenos a cualquier postulación que nosotros podríamos hacer. En el subtítulo 31 de inversión, pueden venir incorporados en proyectos de infraestructura. En 2024, casi todo se destinó a conservación de infraestructuras, como cielos rasos, techos, techumbres, pisos, y baños, y no particularmente al concepto de mobiliario. Sin embargo, como usted señala, existen proyectos en los que se puede postular a ambos ítems.

Concejal Sr Ronal Seiffert, consulta es por qué no se distribuyen esos recursos en otras acciones de educación municipal. ¿No está considerado levantar esta iniciativa para maximizar el uso y eficiencia de los recursos? ¿No hay una unidad de proyectos en educación que lo haga a través de SEC Plan?

Sr Luis Rivera, Jefe Finanzas DAEM, no hay una unidad de infraestructura en el Departamento de Educación. Ellos ven principalmente el levantamiento de información sobre infraestructura. Creo que es una inquietud a instalar, respecto a que podría hacerse algo con el tema del mobiliario. Además, la unidad de inventario también realiza esta labor, y tenemos claridad sobre los bienes muebles e inmuebles en el Departamento de Educación.

Concejal Sr Ronal Seiffert, respecto al tema del mantenimiento y reparación de vehículos, hay un aumento de \$4.500.000. ¿Es una sola mantención?

Sr Luis Rivera, Jefe Finanzas DAEM, efectivamente, es para ingresar al taller de la concesionaria el furgón escolar del Departamento de Educación, que realiza varios recorridos por distintos establecimientos.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(16) El concejo municipal aprueba por unanimidad modificación Presupuestaria DAEM N°12/2024. según lo presentado por Jefe de Finanzas DAEM Villarrica Sr. Luis Rivera Rosales.



Numeración Correlativa		12/2024
Sesión de Concejo de Fecha		Diciembre de 2024
Modificación Presupuestaria Área		Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2024		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
AUMENTA		185.500
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
AUMENTA		241.057
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
DISMINUYE		55.557
Objeto de la Modificación		
- Incorporar ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas, ajuste a la Subvención de Prorretención y SEP los que se distribuirán en el Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal", 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo", 23 "C X P Prestaciones de Seguridad Social, 24 "C X P Transferencias Corrientes" y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		185.500
Aumenta		185.500
115-08-01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	185.500

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		185.500
Disminuye		55.557
215-21-03	Otras Remuneraciones	
215-22-01	Alimentos y Bebidas	1.693
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	8.000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	4.000
215-22-07	Publicidad y Difusión	250
215-22-08	Servicios Generales	14.800
215-22-09	Arriendos	12.840
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	9.000
215-24-01-008	Premios y Otros	670
215-29-04	Mobiliario y Otros	2.504
215-29-06	Equipos Informáticos	1.800

Aumenta		241.057
215-21-01	Personal de Planta	78.000
215-21-02	Personal a Contrata	21.000
215-21-03	Otras Remuneraciones	60.000
215-22-01	Alimentos y Bebidas	3.500
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	15.320
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	5.000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	19.170
215-22-05	Servicios Básicos	16.000
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	4.500
215-22-08	Servicios Generales	8.692
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
215-23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	500
215-24-01-008	Premios y Otros	1.500
215-29-04	Mobiliario y Otros	1.571
215-29-05	Máquinas y Equipos	1.800
215-29-06	Equipos Informáticos	2.504



VII. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA.

Directora Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli, Este programa forma parte del plan del Presidente de la República anunciado en 2023 y está vinculado a las transformaciones de la OPD hacia la OLN. Incluye dos iniciativas principales: "Crecer en Comunidad" y "Transformando Barrios". El programa "Transformando Barrios" tiene un presupuesto de \$43.236.400, lo que requiere su aprobación por parte del Concejo. Este convenio, una vez aprobado, debe enviarse de inmediato. Su duración es de 18 meses y está enfocado en niños de 0 a 12 años que residen en Parque Villarrica. Además, fue presentado y discutido con los profesionales de SENDA.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, los equipos están disponibles, y los detalles están en la descripción del convenio. El objetivo principal es la protección de la niñez.

Directora Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli, el convenio considera la contratación de un profesional del área social, ya que el monto no alcanza para dos. El apoyo municipal cubriría la necesidad de un constructor civil. Más del 50% del presupuesto irá a materiales para mejorar áreas verdes o espacios públicos, buscando mejorar el entorno y atender la vulnerabilidad de los niños.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(17) el concejo municipal aprueba por unanimidad aprobación suscribir convenio de transferencia de recursos entre secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia, de la región Araucanía y municipalidad de Villarrica- programa "crecer en comunidad", según lo presentado y expuesto por la directora de desarrollo comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli.

VIII. TOMAR ACUERDO PARA APROBACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN, SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2023.

Directora Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli, para suscribir contrato con esta propuesta, recordemos que este proyecto fue aprobado a fines de diciembre de 2022 para ejecución durante 2023. Ahora bien, ¿por qué se concreta durante los primeros meses de 2025? Esto se debe a que la primera parte del año incluye diagnóstico, análisis y socialización con la Mesa Regional, donde participan diferentes actores. En este espacio se plantean los casos que el municipio canaliza a través de este programa de seguridad y oportunidades. No son beneficiarios elegidos solo por vulnerabilidad; deben estar asociados a este programa.



La aprobación del año pasado fue respaldada por ustedes, los concejales antiguos, con un monto de \$72.872.000.- para 13 familias beneficiarias. De este total, aproximadamente un 20% está destinado a profesionales: uno del área social y otro del área de construcción.

Concejal Sr Jaime Beltrán, en el 2012 fui parte del programa Habitabilidad Chile, parte del sistema Chile Solidario. Guardo un especial aprecio por esta iniciativa, que atendió sectores urbanos y rurales, abordando casos complejos. Mi experiencia en Villarrica fortaleció mi vocación en el área social. He aprobado consistentemente recursos para su ejecución, valorando su evolución y compromiso. Felicito a la directora por su gestión y le deseo éxito en continuar impulsando este importante programa. Aprovecho para destacar la pronta actuación de la directora en un caso complejo en nuestra oficina ubicada en Pedro de Valdivia 870. Se destinó personal de Seguridad Pública para proteger a los trabajadores, lo cual considero una medida necesaria para garantizar la seguridad del personal. Felicito al alcalde por esta decisión y agradezco a la directora por su diligencia.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, queremos implementar medidas similares de seguridad en este edificio municipal para nuestros funcionarios.

Directora Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli, sobre este programa hay 12 soluciones habitacionales en el sector rural y una en el sector urbano. Recordemos que este programa solía construir viviendas completas, pero por disposiciones gubernamentales se optó por abordar a más familias ofreciendo soluciones específicas como se hace ahora.

Concejal Sr Mauricio Torres, este tipo de ayuda social es lo que me trajo a este Concejo. Me enorgullece apoyar estas iniciativas y respaldo totalmente el trabajo de la directora y su equipo.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, destacar la emotividad y el impacto de este proyecto. Hemos experimentado su transformación desde su nacimiento. Ver el antes y el después es espectacular. Es un proyecto que transforma vidas. Espero que compartamos experiencias con las familias beneficiarias en alguna ceremonia especial cuando se inaugure el programa.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(18) El concejo municipal aprueba por unanimidad aprobación suscribir Contrato de Ejecución Licitación Pública N° 3887-112-LE24, con el oferente LUIS ERASMO ECHEVERIA MUÑOZ, RUT: 13.730.611-5, "Soluciones Constructivas del Programa Habitabilidad 2023.", según lo presentado y expuesto por la Directora de DIDECO Sra. Gianina Rojas Zanelli.





IX. TOMAR ACUERDO PATENTES TEMPORALES DE ALCOHOLES 2024-2025.

Sra. Nidia esparza Jefa rentas y Patentes, son 25 patentes de alcohol las que se presentan ahora para trabajar durante la temporada 2024-2025. Todas estas patentes están identificadas en el memo que se les envió para que ustedes vean las direcciones, las personas y el giro que van a tener. Se detallan y quedo disponible a sus consultas.

PATENTES DE ALCOHOL TEMPORAL 2024 - 2025

1. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Con pronunciamiento, de la Junta de Vecinos Lican Ray Comuna
- : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: FAMILIA HUENUMAN Nº 145, LICAN RAY

: INVERSIONES J Y M LIMITADA

: 76.932.241-8
2. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERC

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
- : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: CAM/ VRICA. A FREIRE KM.3,5 VILLARRICA

: MINIMARKET LAS LOMAS

: 77.999.779-0
3. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: PASO HUAUM Nº 1105, VILLARRICA

: MAURICIO ANDRES LOPEZ FRIAS

: 19.729.411-6
4. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector
- : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: CAM./ VRICA. A RELUN, KM. 10

: CLAUDIO ALBERTO PINO CACERES

: 9.151.224-6
5. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento solo firma y timbre del Presidente y secretaria de la Junta de vecinos del Sector.
- : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: PASAJE VOLCAN CORCOVADO Nº 1115

: ALEXIS PACHECO PACHECO

: 14.079.015-K
6. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: GENERAL URRUTIA Nº 985, VILLARRICA

: COMERCIALIZADORA JORGE ANDRES MORA

: QUINTILEO E.I.R.L.

: 77.731.834-9
7. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Con pronunciamiento de la Junta de Vecino Nº 2 "José M. Balmaceda".
- : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: ANFION MUÑOZ Nº 347, VILLARRICA

: HEIDY SUSAN ULLRICH POSECK

: 10.359.205-4



8. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LUIS ADVIS N° 1605, VILLARRICA
PROPIETARIO : JOSSELIN DEL C. SAN MARTIN LLAULÉN
RUT : 17.115.833-8
Sin pronunciamiento solo firma y timbre del Presidente y secretaria de la Junta de vecinos del Sector

9. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./A COÑARIPE, KM. 4 , LICAN RAY
PROPIETARIO : MARIA LEONOR URR AEDO
RUT : 7.121.634-9
Sin pronunciamiento, solo firma y timbre de la Presidenta la JJ. VV. del Sec

10. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERC : CAM./VRICA. A LICAN RAY KM. 19,5,
PROPIETARIO : CLAUDIO ANDRES BECKER SUAZO
RUT : 13, 814,360-0
Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

11. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LOS CISNES N° 1015, VILLARRICA
PROPIETARIO : MOISES SALOMON BASTIDAS ASTROZA
RUT : 11.695.656-K
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector

12. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : RAFAEL MERA N°525, LICAN RAY
PROPIETARIO : MARIE RENEE LATOURNERIE BURCKHARDT
RUT : 11.478. 628-4
Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

13. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LUIS DURAN N° 1895, VILLARRICA
PROPIETARIO : VIVIANA YUDITH BAEZA SANDOVAL
RUT : 16.534.113-9
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del sector

14. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : ERNESTO WAGNER N° 940, VILLARRICA
PROPIETARIO : MOISES ALBERTO MILLAN CABRERA
RUT : 14.322.633-6
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector.



15. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: CAM./VRICA A PEDREGOSO KM.12.5
: JUAN ANTONIO SANDOVAL CORDOVA
: 07.392.321-2

Sin pronunciamiento, de la junta de vecinos del sector
16. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: ELIANA JEANNETTE ESCOBAR FLORES
: SAN MATEO Nº 1855, V.T.LOS S. VILLARRICA
: 11.969.192-3

Con pronunciamiento, de la Junta de Vecinos “Villa Todos Los Santos”
17. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: VALLE DEL MAULE Nº 1135, VILLA LAS ARAUCANAS
: MARIA LUISA CARES ROZAS
: 11.128. 456-3

Con pronunciamiento de la Junta de vecinos “Las Araucanas”
18. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIA

RUT

: RESTAURANT
: ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM
: PEDRO DE VALDIVIA Nº 1092 LOC 5
: ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS GUSTAVO AVILES E.I.R.L.
: 77.197.586-0

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector (en receso)
19. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
: SATURNINO EPULEF Nº 525, VILLARRICA
: NANCY AURORA TOLEDO BAHAMONDES
: 12.049.820-7

Con pronunciamiento de la Junta de vecinos Nº 4 “Guido Beck de Ramberga”
20. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
: GENERAL URRUTIA Nº 8 LICAN RAY
: OLIVIA PUENTES FLORES
: 5. 835,203-9

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “Lican Ray Comuna”
21. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
: GENERAL URRUTIA Nº 325, LICAN RAY
: HÉCTOR ENRIQUE VILLAGRA VEGA
: 11.374.263-1

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “Lican Ray Comuna”



22. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
: PEDRO DE VALDIVIA N° 270, VILLARRICA
: PATAGONUS SPA
: 76.679.724-5

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
23. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
: CALLE CUATRO, LICAN RAY
: EL EDEN SPA
: 77.678.872-4

Sin pronunciamiento, de la Junta de vecinos Lican Ray
24. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
: GENERAL URRUTIA N° 509, LICAN RAY
: RESTAURANTE YOHANNA ROBLES PEREZ E.I.R.L.
: 77.436.915-5

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “Lican Ray Comuna”
25. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: MINIMERCADO
: ALCOHOLES LETRA H) 1,5 UTM
: JUAN CONTRERAS N° 241, ÑANCUL
: OSVALDO GASTON SALGADO PARADA
: 10.772.632-2

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector

Concejal Sr Ronal Seiffert, se verifica que la Junta de Vecinos que realiza el pronunciamiento sea efectivamente la que le corresponde al territorio.

Sra. Nidia Esparza Jefa Rentas y Patentes, Cuando se trata de la Junta de Vecinos, consultamos al contribuyente cuál corresponde a su sector. Aunque ellos mencionen algunas, estas no siempre están vigentes. Por ello, solicitamos a Ventanilla Única el listado actualizado de las Juntas de Vecinos vigentes y enviamos la información únicamente a la que esté vigente, independientemente de si corresponde específicamente al territorio mencionado.

Concejal Sr Raúl Landini, los tipos de patentes que se pueden entregar de acuerdo a la ley, ¿cómo está definido?

Sra. Nidia Esparza Jefa Rentas y Patentes, por característica de clasificación según la Ley 19.925 de expendio de alcohol.

Concejal Sr Raúl Landini, hay muchas juntas de vecinos que no tienen sus directivas actualizadas o no sesionan. Por eso, muchas veces la inactividad no se debe a la falta de preocupación, sino a la ausencia de un pronunciamiento formal. Cuando las juntas de vecinos están activas en este tema, generalmente se pronuncian en contra, sobre todo en sectores como Pedro de Valdivia.



Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, le damos la palabra a Sebastián Arredondo, quien trabaja en el borde costero y conoce de cerca estas problemáticas.

Sr. Sebastián Arredondo: Soy vecino y representante de la Junta de Vecinos Manuel Balmaceda. En el borde costero enfrentamos incivildades constantes relacionadas con el consumo de alcohol. La falta de fiscalización por parte de carabineros es alarmante. Hemos tenido que lidiar solos con situaciones graves, como un menor apuñalado recientemente. Urge una coordinación más estrecha entre el municipio y carabineros.

Concejal Sr Hermes Medina, es un tema nacional y mientras no haya un control fiscalizador efectivo, es difícil gestionar esta situación. Propongo discutir una ordenanza que permita un mejor control de horarios y seguridad.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, dejamos abierta la discusión para trabajar en una ordenanza local. El problema principal sigue siendo la falta de fiscalización, pero continuaremos buscando soluciones.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(19) El concejo municipal aprueba por unanimidad patente Temporales de Alcoholes 2024-2025, según lo presentado en Memo N° 359 de fecha 17.12.2024 por la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza Rivera.



PATENTES DE ALCOHOL TEMPORAL 2024 - 2025

1. **GIRO**
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: FAMILIA HUENUMAN N° 145, LICAN RAY
: INVERSIONES J Y M LIMITADA
: 76.932.241-8

Con pronunciamiento, de la Junta de Vecinos Lican Ray Comuna
2. **GIRO**
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERC
PROPIETARIO
RUT

: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: CAM/ VRICA. A FREIRE KM.3,5 VILLARRICA
: MINIMARKET LAS LOMAS
: 77.999.779-0

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
3. **GIRO**
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: PASO HUAUM N° 1105, VILLARRICA
: MAURICIO ANDRES LOPEZ FRIAS
: 19.729.411-6

Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
4. **GIRO**
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: CAM./ VRICA. A RELUN, KM. 10
: CLAUDIO ALBERTO PINO CACERES
: 9.151.224-6

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector
5. **GIRO**
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: PASAJE VOLCAN CORCOVADO N° 1115
: ALEXIS PACHECO PACHECO
: 14.079.015-K

Sin pronunciamiento solo firma y timbre del Presidente y secretaria de la Junta de vecinos del Sector.
6. **GIRO**
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: GENERAL URRUTIA N° 985, VILLARRICA
: COMERCIALIZADORA JORGE ANDRES MORA
QUINTILEO E.I.R.L.
: 77.731.834-9

Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
7. **GIRO**
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: ANFION MUÑOZ N° 347, VILLARRICA
: HEIDY SUSAN ULLRICH POSECK
: 10.359.205-4

Con pronunciamiento de la Junta de Vecino N° 2 "José M. Balmaceda".



8. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LUIS ADVIS N° 1605, VILLARRICA
PROPIETARIO : JOSSELIN DEL C. SAN MARTIN LLAULÉN
RUT : 17.115.833-8
Sin pronunciamiento solo firma y timbre del Presidente y secretaria de la Junta de vecinos del Sector

9. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./A COÑARIPE, KM. 4 , LICAN RAY
PROPIETARIO : MARIA LEONOR URR AEDO
RUT : 7.121.634-9
Sin pronunciamiento, solo firma y timbre de la Presidenta la JJ. VV. del Sec

10. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERC : CAM./VRICA. A LICAN RAY KM. 19,5,
PROPIETARIO : CLAUDIO ANDRES BECKER SUAZO
RUT : 13, 814,360-0
Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

11. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LOS CISNES N° 1015, VILLARRICA
PROPIETARIO : MOISES SALOMON BASTIDAS ASTROZA
RUT : 11.695.656-K
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector

12. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : RAFAEL MERA N°525, LICAN RAY
PROPIETARIO : MARIE RENEE LATOURNERIE BURCKHARDT
RUT : 11.478. 628-4
Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

13. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LUIS DURAN N° 1895, VILLARRICA
PROPIETARIO : VIVIANA YUDITH BAEZA SANDOVAL
RUT : 16.534.113-9
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del sector

14. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : ERNESTO WAGNER N° 940, VILLARRICA
PROPIETARIO : MOISES ALBERTO MILLAN CABRERA
RUT : 14.322.633-6
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector.



- 15. GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./VRICA A PEDREGOSO KM.12.5
PROPIETARIO : JUAN ANTONIO SANDOVAL CORDOVA
RUT : 07.392.321-2
Sin pronunciamiento, de la junta de vecinos del sector
- 16. GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : ELIANA JEANNETTE ESCOBAR FLORES
PROPIETARIO : SAN MATEO N° 1855, V.T.LOS S. VILLARRICA
RUT : 11.969.192-3
Con pronunciamiento, de la Junta de Vecinos "Villa Todos Los Santos"
- 17. GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : VALLE DEL MAULE N° 1135, VILLA LAS ARAUCANAS
PROPIETARIO : MARIA LUISA CARES ROZAS
RUT : 11.128.456-3
Con pronunciamiento de la Junta de vecinos "Las Araucanas"
- 18. GIRO : RESTAURANT**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PEDRO DE VALDIVIA N° 1092 LOC 5
PROPIETARIA : ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS GUSTAVO AVILES E.I.R.L.
RUT : 77.197.586-0
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector (en receso)
- 19. GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : SATURNINO EPULEF N° 525, VILLARRICA
PROPIETARIO : NANCY AURORA TOLEDO BAHAMONDES
RUT : 12.049.820-7
Con pronunciamiento de la Junta de vecinos N° 4 "Guido Beck de Ramberga"
- 20. GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 8 LICAN RAY
PROPIETARIO : OLIVIA PUENTES FLORES
RUT : 5.835,203-9
Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"
- 21. GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 325, LICAN RAY
PROPIETARIO : HÉCTOR ENRIQUE VILLAGRA VEGA
RUT : 11.374.263-1
Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"



22. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM

: PEDRO DE VALDIVIA N° 270, VILLARRICA

: PATAGONUS SPA

: 76.679.724-5
23. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento, de la Junta de vecinos Lican Ray

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM

: CALLE CUATRO, LICAN RAY

: EL EDEN SPA

: 77.678.872-4
24. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM

: GENERAL URRUTIA N° 509, LICAN RAY

: RESTAURANTE YOHANNA ROBLES PEREZ E.I.R.L.

: 77.436.915-5
25. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector

: MINIMERCADO

: ALCOHOLES LETRA H) 1,5 UTM

: JUAN CONTRERAS N° 241, ÑANCUL

: OSVALDO GASTON SALGADO PARADA

: 10.772.632-2

X. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

Solicita incorporar dos puntos a la tabla; cambio de fecha S.O del 27 al 30 de diciembre del presente año y el segundo es para elegir concejal comisión AMTL.

A continuación se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Sr. Alcalde: Aprueba

(20) El concejo municipal aprueba por unanimidad incorporar 2 puntos a la tabla cambio de fecha S.O N° 3, del 27 al 30 de diciembre del presente año y el segundo es para elegir concejal comisión AMTL.



- **Cambio De Fecha Sesión Ordinaria N° 03.**

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(21) El concejo municipal aprueba por unanimidad cambio de fecha S.O N° 3, del 27 al 30 de diciembre del presente año.

- **Elegir Representante Del Concejo Para Integrar Comisión AMTL, se propone que al Concejal Sr. Raúl Landini.**

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(22) El concejo municipal aprueban por unanimidad que el concejal Sr. Raúl Landini Ebner, integre la comisión de la Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres. A.M.T.L

El Concejal Sr. Ronald Seiffer hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Informar sobre ciertas situaciones relacionadas con Bienes Nacionales que considero inhumanas y preocupantes. Específicamente, quiero hablar del caso de María Olivia Jara, una madre que perdió a su hijo debido al cáncer. Ella vive con su hija en una propiedad que ha pertenecido a su familia por generaciones; el terreno fue comprado por su abuelo, pero aún no se ha regularizado el título de propiedad. En el pasado, durante el Gobierno de Michelle Bachelet, se realizaron gestiones con la ex Seremi de Bienes Nacionales, Natalia Rivera, y se logró un certificado de radicación. Sin embargo, recientemente, Bienes Nacionales notificó que serán desalojados de su hogar, a pesar de contar con documentos que respaldan la propiedad. Solicito apoyo jurídico del municipio para María Olivia, ya que no tiene recursos para enfrentar este problema ante el Estado. Además, señalo que hay otros casos similares en la zona de Lican Ray, donde las personas están siendo notificadas con plazos de 30 días para desalojar.
 - a. **Presidente concejo Alcalde sr Pablo Astete,** Por favor, envíeme la información para poder revisarla y coordinar con el administrador alguna red de apoyo que podamos ofrecer desde el municipio.



2. Quiero abordar una preocupación sobre un reclamo que involucra al encargado de Turismo, Cristóbal Bravo. Se trata de un proyecto que aparentemente fue adjudicado y ejecutado sin información clara para el Concejo Municipal. Solicito que se cite al encargado de Turismo para que explique el estado de este y otros proyectos relacionados, incluyendo los fondos de 2023.
 - a. **Concejal Sr Raúl Landini**, apoyo esta solicitud, es importante aclarar qué sucedió con los recursos destinados, por ejemplo, a una pasarela en el humedal, que aparentemente fueron redirigidos hacia otro evento. Solicitaremos que el jefe administrativo de Turismo (UDEL) proporcione un informe detallado.
3. mencionar una denuncia presentada por City Plan Limitada contra la Municipalidad de Villarrica por incumplimiento de pagos relacionados con un contrato para mejorar el sistema de transporte público. Esta deuda asciende a \$52.990.000, y me preocupa que estas deudas de arrastre de la administración anterior puedan comprometer el presupuesto municipal. Sugiero que esta información se transparente ante la opinión pública.
 - a. **Presidente concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, solicitare al administrador municipal, Óscar Gutiérrez, que recopile esta información para presentarla en el próximo concejo. Es fundamental entender la magnitud de las deudas pendientes.
4. abordar un problema de seguridad vial en la salida de Lican Ray hacia Coñaripe. La alta velocidad de camiones y vehículos representa un riesgo para la comunidad. Solicito que se gestione la autorización de Vialidad para instalar reductores de velocidad y señalética en el sector.
5. En el puente Melilahuen, vive al lado don Micho Cabrapan. Este ha sufrido desprendimientos de terreno producto del caudal del río Melilahuen, lo que está afectando los cimientos del puente. Tengo la impresión de que este puente ya ha cumplido su vida útil de 75 años y actualmente es la única vía de conectividad en esa ruta. En caso de que este puente falle, no tenemos otra vía cercana de conexión, ya que el puente Cariman presenta daños estructurales, La administración saliente no presentó ningún proyecto al SERVIU, a pesar de que tuvieron la posibilidad de presentar una iniciativa de reposición de puente. Durante tres años y medio no se realizó esta gestión, y ahora los vecinos del sector Cariman están aislados. Por tanto lo que solicito que Vialidad realice una evaluación a través del Ministerio de Obras Públicas (MOP) del estado del puente Melilahuen y Considerar la instalación de gaviones para disminuir la erosión tanto en el terreno de don Micho Cabrapan, que se encuentra en el lado derecho del puente y ha perdido extensión debido al caudal del río, como en las bases y cimientos del propio puente.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Referirme a la urgencia de los trabajos del proyecto de ampliación de la segunda faja. Entiendo que hubo reuniones entre la administración municipal y la empresa, lo que veo, por lo menos al pasar diariamente por el sector de la salida hacia Lican Ray, es que hay muchas más personas trabajando, lo cual es simbólicamente importante, pero también un síntoma de que estamos avanzando en la obra. No digo que no haya avances, pero creo que en algunos momentos, la decisión de la empresa de “picar” en 1, 2, 3 o 4 puntos no ayudaba a concretar la obra. Todos queremos que esto se resuelva lo más pronto posible, especialmente para quienes se han visto afectados. Hemos visto



negocios cerrados debido a esta situación, y aunque entendemos que el fondo y la idea del proyecto son correctos para la segunda faja, creo que se podrían haber mitigado ciertos problemas con mayor resolución y decisión.

- a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, tuvimos una reunión urgente con la empresa, también con la inspección fiscal y la asesoría técnica externa, además de funcionarios municipales, para revisar los compromisos y los plazos del proyecto. Actualmente lleva un 84% de avance, con un 95% de la inversión, el margen de inversión restante es muy poco. El compromiso que asumieron fue avanzar rápidamente, con más turnos y más personal disponible para terminar las líneas de pavimento hacia la ruta Lican Ray. Se comprometieron a terminar la segunda vía la semana del 26, y la primera quincena de enero será para la tercera vía. La parte más compleja del proyecto está en el sector de los Volcanes, donde surgieron situaciones fuera del contrato. Esta fase debe terminar a mediados de febrero, ya que hay un plazo máximo de 45 días para finalizar esa parte. Luego vendrán trabajos de paisajismo, iluminación, demarcaciones y la instalación de la ciclovía. El contrato finaliza el 25 de mayo, por lo que esperamos poder entregar el proyecto en abril si todo va bien.
2. Recibimos un correo sobre una solicitud de mejoramiento de la ruta Relín, en el sector de Quetroco. Es una ruta que está en condiciones muy malas, y esperamos poder analizarlo en conjunto con el Administrador Municipal Sr Oscar Gutiérrez, para evaluar la gestión de recursos y la ejecución de los trabajos.
3. En cuanto al sector Antifil con Fresia, hay una tapa de alcantarillado que falta y es peligrosa; espero que se pueda solucionar pronto.
4. También es importante que aclaremos lo sucedido con los jóvenes que tuvieron problemas en la prueba de renovación de licencias de salvavidas. Hubo rumores sobre insuficiencia renal y otros hechos, pero finalmente algunos fueron desmentidos. Es importante dar esta aclaración para tranquilidad de los habitantes y de quienes nos visitan en la temporada estival.
5. También se nos hizo llegar una propuesta de una editorial municipal, que me parece interesante. Fue realizada por Oscar Morales Esparza, quien lleva tiempo trabajando en este tema, y creo que sería importante analizarla para el beneficio de nuestra comunidad literaria.
6. Destacar el excelente trabajo realizado por la Oficina de Eventos, especialmente en la organización de conciertos, espectáculos de Navidad y otras actividades que han sido de gran valor para nuestra comuna. Como representantes del Concejo Municipal, hemos participado en diversas actividades, aunque es importante señalar que no siempre es posible asistir a todas. Sin embargo, nos aseguramos de que siempre haya algún representante presente, lo que refleja nuestro apoyo y compromiso con estas iniciativas municipales.
7. Quiero también resaltar las ferias navideñas que se están llevando a cabo en distintos sectores de nuestra comuna. Estas actividades son fundamentales para fomentar el espíritu navideño y fortalecer el comercio local, sin embargo, algunas de estas ferias no han recibido la cantidad de visitas esperadas, me gustaría que desde el Departamento de Comunicaciones se pueda trabajar para darles mayor difusión y visibilidad, complementando los esfuerzos ya realizados.



8. También me gustaría que las fotografías tomadas durante las ceremonias se pusieran a disposición de los concejales y de otras autoridades. De esta forma, podríamos compartirlas en nuestras redes sociales. Solo algunas fotos llegan a la página municipal, y algunas veces aparecen recortadas o mal presentadas. Es importante dar la visibilidad adecuada a nuestros dirigentes sociales.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. En la reunión pasada se habló de un profesional que iba a apoyarnos en el tema vial. ¿Ya ingresó esa persona?
 - a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, ya se encuentra trabajando. Informamos que era importante que esas personas asumieran dentro del mes de diciembre, porque ya tenemos que planificar lo que es la temporada. El asesor de tránsito ya está operando, así como el asesor de vialidad. Ayer tuve una reunión con el asesor de tránsito para discutir algunas estrategias y ver cómo planteamos el tema.
 - b. **Concejal Sr Hermes Medina**, hay serios problemas, ayer estuve en la calle Acevedo al llegar a Presidente Ríos, donde estuve 40 minutos en la fila para poder subir, ya que los vehículos que van subiendo por Presidente Ríos circulan solo unos 5 o 6 vehículos por cambio de semáforo, lo que no permite que avance la fila. Los vehículos que están detenidos en la fila, en la calle Acevedo, están ahí por más de 30 minutos. Si esto ya está ocurriendo, en enero va a ser un caos.
 - c. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, La situación es clara y, aunque no hay un asesor o solución rápida, ayer se presentó un plan de contingencia que se aplicará próximamente. Se espera que este plan se presente en el Concejo, con la posibilidad de que el asesor lo explique durante la primera semana de enero. Es fundamental dar respuesta a este problema, que afecta a todos los usuarios de las vías. Además, se está trabajando en el tema de los semáforos con la participación del Director de Tránsito y el Sr. Nelson Fierro, aunque no habrá soluciones inmediatas. Se deben considerar alternativas, como la segregación del tránsito en ciertos horarios, tal como lo propuso el asesor.
 - d. **Concejal Sr Hermes Medina**, en la tarde, para evitar el caos. Porque ahora, con la época de verano, en la mañana no llega tanto tráfico a Villarrica, pero en la tarde es un desastre. Lo mismo pasa si suben por Vista Hermosa, es igual.
2. Respecto a la compra de las 17 hectáreas en la segunda faja, hubo contacto con los vendedores?
 - a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, es un tema largo, pero hare un resumen. Esta situación ya la conocen, y desde afuera también supe sobre el tipo de ofrecimiento que hubo. El tema de los recursos nunca estuvo disponible los \$6000 millones de pesos jamás fueron entregados y nunca se entregarán. Fui honesto con los dirigentes, les pedí más antecedentes y me reuní con la propietaria del terreno. Ella me explicó que el dinero nunca estuvo disponible, algo que se les había prometido durante dos años. Ahora, estamos tratando de conseguir los recursos para la compra. Ya tuve reuniones con la Subsecretaría en Temuco, y esperamos conseguir un tercio de los recursos. También vamos a intentar conseguir el apoyo del Gobierno Regional y del Ministerio de Vivienda. Si no es posible obtener toda la cantidad, lo haremos en etapas. El plazo que les pedí a los dirigentes es hasta fines de enero para darles una respuesta responsable.



3. Respecto a Putue Alto y Bajo, ¿hay alguna conversación o se sabe si el proyecto será este año o el próximo?
 - a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, hablé con el Director Regional de Vialidad para revisar los temas pendientes de licitación, especialmente de Putue, y también de otros caminos, como el de Lican Ray Calafquen, hemos pedido intervenciones urgentes y esperamos tener respuesta pronto del director regional don Marcelo Muñoz.
4. El puente Cariman, ha tenido problemas durante muchos años. concejal Ronal, se vio en algún momento con el SERVIU para trabajar en el tema del puente?
 - a. **Concejal Sr Ronal Seiffert**, se le informó al municipio por medio de un oficio que los equipos de la unidad de puentes del SERVIU no podían atender el proyecto debido a la sobrecarga de trabajo que tenían. Se solicitó al municipio a través de Oficio que levantara el proyecto y lo presentara, oficio fue enviado a Villarrica durante la administración del exalcalde Germán Vergara, al inicio de su gestión pero nunca presentaron nada.
 - b. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, tendremos que priorizarlo, al igual que el Melilahuen.
5. Respecto a la gente que vende cochayuyo, que se estacionan frente al municipio y dejan los bueyes en cualquier lugar. Creo que es necesario controlarlos, ya que están ensuciando.
 - a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, ayer reiteré la misma instrucción. Reconozco el esfuerzo de esa gente, pero estaban en lugares prohibidos, con riesgo para ellos y para los animales. Pedí que el personal de Seguridad Pública fiscalizara la zona y notificara a las personas para que cambiaran de lugar y se les informó que no podían estar ahí.
6. Referente a la circulación de camiones de alto tonelaje por la costanera, ¿está totalmente prohibido y siguen circulando? Parece que algunas empresas continúan pasando por allí.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Los vecinos del sector Antifil, también me habían solicitado poder gestionar la tapa de alcantarillado, por eso lo vuelvo a mencionar junto al concejal Jaime Beltrán.
2. En cuanto a la extracción de áridos, es necesario cumplir con la normativa vigente que exige la obtención de un permiso municipal, el cual se concede a través de un decreto alcaldicio. vecino del sector Chucauco, está cumpliendo con todos los requisitos: posee el permiso correspondiente, ha dejado el cheque de garantía en la municipalidad y paga mensualmente una cuota de \$250,000. Sin embargo, ha manifestado su preocupación por la situación de otros vecinos que continúan extrayendo y vendiendo áridos sin contar con la debida autorización. Él se pregunta quién está llevando a cabo la fiscalización de estos casos, ya que considera injusto que algunos no estén siguiendo la normativa, lo que le genera malestar.
 - a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, le pediré al administrador, pueda revisar este tema, necesitamos que esto se fiscalice con urgencia, además de pedir un informe a la Directora de Finanzas para saber cuáles han sido los ingresos de la extracción de áridos en el último tiempo.



3. También hay un tema de obras viales que me gustaría aclarar sobre un problema en la alcantarilla Iribarren, que está justo antes de llegar a Saturnino Epulef o terminando el camino hacia Villarrica. La pregunta es si se puede intervenir en esa área, ya que muchos vehículos que vienen de Pucón no respetan la señalización que indica no doblar hacia la izquierda. A pesar de la señalización, siguen doblando y ha habido varios accidentes. También, la gente que baja de la garita que está antes de la curva, se pone en peligro al cruzar la calle sin un paso de cebra. ¿Hay alguna posibilidad de ensanchar ese lugar en el futuro, ya que hay grandes baches y los vehículos tienen que esquivar los hoyos?
 - a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, la ruta 199-CH es una vía urbana, y cualquier intervención ahí debe ser coordinada con Vialidad. Existen estudios de mejora de la ruta, uno de ellos hecho en 2017-2018, que incluye el mejoramiento de la ruta entre Villarrica y Pucón. Sin embargo, no se ha especificado un diseño claro de intervención para ese tramo.
4. Se ha movido el paso de cebra en Doble RR y se está borrando la señalización antigua. El nuevo paso de cebra se ha colocado cerca de la frutería, pero todavía falta adecuarlo mejor, especialmente en la zona de la solera. Si alguna persona usa silla de ruedas, no puede pasar con seguridad. Creo que debería fiscalizarse este tema para asegurarse de que todo esté en regla.
5. Por último, quiero invitar a todos mis colegas. Esta noche a las 20:00 horas tendremos un show artístico con el coro polifónico y el coro instrumental de la iglesia en la que participo. Será un evento muy bonito con música e instrumentos, y yo también voy a cantar, así que los invito a todos. Además, felicito a Antonieta por el excelente trabajo durante toda esta semana.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. El Concejal Ronal Seiffer tocó un tema súper importante. Creo que la solicitud que hace para la vecina María Olivia Jara de bienes nacionales también refleja una falencia que estamos teniendo a nivel comunal: el tema de la asistencia jurídica, de clínica jurídica. Actualmente, tenemos un convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, pero creo que deberíamos abrir un consultorio jurídico ciudadano municipal para suplir la necesidad de orientación jurídica que tienen nuestros vecinos. Revisar también cómo ha funcionado la oficina de mediación de conflictos ciudadanos, me gustaría conocer la cantidad de casos atendidos, porque hay una profesional que recibe un buen sueldo, pero no sé si se justifica a la luz de las solicitudes que ingresan al municipio. Sé que muchas personas necesitan asesoría jurídica y los funcionarios de la dirección jurídica están ocupados con otras tareas, como revisar bases administrativas, demandas, litigios, lo que les deja poco espacio.
2. Con respecto a los comités de vivienda, quiero hacer un llamado a la tranquilidad de los vecinos y vecinas. Existen hasta 1200 familias involucradas, y quiero repudiar la instrumentalización política que se hizo al entregar anuncios de manera proselitista, buscando votos en la elección que no fueron suficientes. Jugar con los sueños de tantas familias es algo que no debiera suceder, y me parece que nos muestra un botón, estas organizaciones no deben ser vistas como botines electorales. Detrás de ellas están cientos de familias que tienen dificultades económicas, que están arrendando y que no solo son votos, sino personas que merecen respeto y soluciones habitacionales reales. Es importante que los vecinos elijan bien a sus



dirigentes, ya que hemos visto malas prácticas y hasta estafas dentro de los comités de vivienda. La ciudadanía debe autorregularse y tomar decisiones responsables. Aunque la mayoría de los comités son formados por personas trabajadoras y honestas, no podemos negar que en algunas ocasiones se han dado malas prácticas.

3. Respecto al tema de la contaminación del lago Villarrica, estamos en un punto crítico. No podemos seguir ignorando esta problemática, en algún momento se pensó que hablar sobre esto afectaría la economía, pero ahora sabemos que quienes mantienen una postura negacionista realmente están haciendo daño tanto a la comunidad como a la economía. No se puede seguir ignorando el impacto medioambiental, y debemos priorizar la inversión en recursos públicos que provengan del Gobierno central para solucionar esta crisis. La economía depende del medio ambiente, y si no cuidamos este, no tendremos una base sólida para la actividad económica en la ciudad.
4. Quiero hacer un llamado a evitar las conjeturas y a comenzar con estudios concretos sobre el impacto del turismo y el estado de nuestro entorno. No hemos recibido información clara sobre la ocupación de camas, la cantidad de vehículos que ingresan y salen de la ciudad, lo cual es fundamental. Simplemente instalando pórticos en las entradas y salidas de la comuna podríamos obtener datos clave sobre el afluente de turistas. Además, sugiero que iniciemos la certificación "Blue Flag" para nuestras playas, aunque puede que no cumplamos con todos los requisitos, al menos sabremos dónde estamos fallando y podremos actuar en consecuencia. Lo peor sería olvidarnos de estos temas tan importantes para el futuro del turismo en nuestra comuna.
 - a. **Presidente concejo, Sr Pablo Astete**, en relación al tema de Blue Flag, ya estamos estableciendo contacto con los responsables de la certificación. Es un tema muy importante porque nos ayudará a validar las condiciones del destino turístico en cuanto al plan de contaminación. En conversaciones recientes con el Seremi de Medio Ambiente, también se discutió la situación del "Bloom" de algas y se está elaborando un protocolo de manejo para la temporada estival. Además, el plan de contaminación del lago será presentado al Consejo de Ministros en diciembre y se firmará en enero, lo cual marcará el inicio formal de este proceso. Espero que este plan se concrete, ya que había mucha incertidumbre en cuanto a plazos, pero ahora confío en la diligencia de los seremis y del gobierno central para que esto se resuelva.
 - b. **Concejal Sr Raúl Landini**, la postura de SalmonChile en las mesas de diálogo sobre el anteproyecto de descontaminación es que probablemente judicialicen el proceso. De hecho, ya presenté una denuncia por grave afectación medioambiental en la Brigada de Delitos Medioambientales, junto a la abogada Daniela Rizzo. Esta es la primera denuncia que busca responsabilidades penales por la evidente afectación que está sufriendo nuestro lago. Es insostenible seguir negando que hay un grave daño medioambiental.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Esta semana fuimos testigos de la inauguración, al menos de manera protocolar, de la Plaza de la Villa los Poetas. sin duda un hito importante que ha sido posible gracias a la colaboración de nuestras vecinas y vecinos, sobre todo por fomentar espacios públicos. A través de las redes sociales, una vecina me hizo un alcance que quiero



manifestar: uno de los juegos icónicos, un columpio grande, ha sido mal usado. Esto podría deberse a que no hay señalización sobre el rango etario para poder usar los juegos. De hecho, uno de esos columpios ya tiene los cables de acero cortados, lo que podría generar accidentes con nuestros niños y niñas. Por eso, solicito que se realicen reparaciones con urgencia para prevenir posibles accidentes, además de agregar señalización para generar conciencia sobre los rangos etarios.

2. En la plaza de Floridor Pérez, ubicada entre Luis Advis y José Zapiola a una cuadra de la plaza que inauguramos esta semana, los vecinos se han preocupado por unos árboles que ellos mismos plantaron en un pequeño bosque. Ellos mencionan que los árboles están creciendo mucho y podrían convertirse en un foco de delincuencia. Me hablaron de microtráfico, por lo que los vecinos piden que se proceda con la poda o tala de los árboles para evitar este tipo de problemas.
3. Vecinos solicita la instalación de reductores de velocidad en la esquina de Calle Epulef con General Korner, debido a la frecuencia de accidentes en la zona. Propone que se evalúe la factibilidad de colocarlos cerca de la cooperativa de servicio, ya que el semáforo no sería suficiente.
4. Revisar la vegetación en las esquinas, especialmente en Epulef con Korner y Julio Zegers esquina Saturnio Epulef, donde los árboles obstruyen la visibilidad, lo que podría haber agravado los accidentes.
5. Otro tema que quiero mencionar es sobre la publicidad en la vía pública. En la reunión de la Comisión de Finanzas, vimos que hay mucha publicidad sin autorización. La señora Nidia me comentó que tienen dos fiscalizadores, pero uno está de vacaciones, lo que dificulta la fiscalización. Existe mucha publicidad no autorizada, como la que está en la esquina donde antes estaba Alex Praga, y también en la ruta hacia Temuco. Siendo una ciudad turística, necesitamos garantizar que la publicidad en nuestras calles sea adecuada y esté regulada. Solicito que se haga una fiscalización más rigurosa sobre este tema para evitar una mala imagen para la comuna.

CORRESPONDENCIA:

- Solicitud de Agencia Araucanía Publicidad y Audiovisual; proyecto postulado por ellos FNDR del año 2023.



ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(11) el concejo municipal aprueba por unanimidad la “modificación presupuestaria departamento de salud municipal n° 11/2024”, según los términos que fue presentada y expuesta por la jefe de finanzas Sra. Íngrid Rodríguez Riquelme.

Numeración Correlativa : 11-2024		
Sesión de Concejo de Fecha 20/12/2024		
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2024		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
AUMENTA		0
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		80,923
AUMENTA		80,923
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		80,923
DISMINUYE		80,923
Objeto de la Modificación		
Se integra:		
- Ajuste por redistribución del Presupuesto vigente del Departamento de Salud, por un monto de \$ 80.923.301.-		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
AUMENTA		0
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
AUMENTA		80,923
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	74,480
215-31-02-004-008-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO REVESTIMIENTO EXTERIOR CESFAM LOS VOLCANES	4,989
215-31-02-004-018-000	OBRAS CIVILES - PMI CESFAM LICAN RAY	1,454
DISMINUYE		80,923
215-29-02	EDIFICIOS	74,480
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	6,443





(12) el concejo municipal aprueba por unanimidad la contratación a honorario suma alzada de servicios profesionales, según lo presentado y expuesto, por la directora del departamento de salud municipal, Srta. Jimena Becerra García.

N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
1	2 ENFERMERAS O ENFERMEROS	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional para realizar atenciones con la finalidad de aumentar controles cardiovascular en población, mejorando la compensación de población bajo control.
2	2 MEDICO	POR HORA	\$ 24.000.- POR HORA	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional para realizar atenciones con la finalidad de aumentar controles cardiovascular en población, mejorando la compensación de población bajo control.
3	MATRONA	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional responsable del acceso a control ginecologico preventivo y rescate de controles ginecologico postergado.
4	ADMINISTRATIVO	11 HORAS SEMANALES	\$ 122.500.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional responsable de realizar rescate de mujeres con tamizaje no vigente para cancer cervicouterino.
5	KINESIOLOGO(A)	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL	EQUIPOS POSTRADOS - CECEV	CONVENIO CUIDADOS PALIATIVOS	Atención domiciliaria por kinesiólogo a pacientes en condición terminal o grave.
6	PSICOLOGO(A)	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL	EQUIPOS POSTRADOS - CECEV	CONVENIO CUIDADOS PALIATIVOS	Atención domiciliaria por psicólogo a pacientes en condición terminal o grave y a sus cuidadores.
7	ASESOR CULTURAL	44 HORAS SEMANALES	\$ 657.000.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO PESPI	Facilitador intercultural o Asesor Cultural para reforzar estrategias de equidad e implementación de acciones relacionadas con el Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas con Servicio de Salud Araucanía Sur. Apoyar a las acciones de salud indígena y complementariedad entre sistemas médicos, mediante desarrollo de planes, estrategias de coordinación y protocolos de derivación.
8	2 PSICOLOGOS	15 HORAS SEMANALES	\$ 660.000.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL - SAPU SAR	Profesionales para atención psicosocial a pacientes que acuden al Servicio de Urgencia y de Alta Resolutividad.
9	2 TRABAJADOR SOCIAL	15 HORAS SEMANALES	\$ 660.000.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL - SAPU SAR	Realizar controles de salud mental a personas con trastornos mentales, realizar talleres grupales de Salud Mental y visitas domiciliarias integrales, aplicación de instrumentos de evaluación al ingreso y egreso de la atención de salud mental.
10	3 PSICOLOGOS	44 HORAS SEMANALES	\$ 1.251.000.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL	-Brindar atención psicológica integral a usuarios con riesgo derivado de tamizaje alterado, dando énfasis en la prevención, promoción, tratamiento y recuperación de salud, insertándose en las prestaciones del Programa integral de Salud mental de establecimientos APS. -Realizar consultas y controles de salud mental a usuarios
11	3 TERAPEUTA OCUPACIONAL	33 HORAS SEMANALES	\$ 938.250.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL	Realizar controles de salud mental a personas con trastornos mentales, realizar talleres grupales de Salud Mental y visitas domiciliarias integrales, aplicación de instrumentos de evaluación al ingreso y egreso de la atención de salud mental.
12	TENS	44 HORAS SEMANALES	\$ 657.000	POSTA LIUMALLA	CONVENIO EQUIDAD RURAL	Realizar atenciones a pacientes y usuarios en Postas de Salud Rural. Apoyo en actividades de salud familiar y comunitaria, visitas domiciliarias integrales y manejo de agenda en plataforma de SSASUR.





N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
13	2 NUTRICIONISTA	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional- adolescente- familia”. -Realizar controles nutricionales a las y los adolescentes, según Orientación Técnica vigente y entregar consejerías con enfoque a la promoción de alimentación saludable. -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Promover la participación Adolescente en conjunto con el Consejo Consultivo. -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.
14	2 MATRON(A)	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional- adolescente-familia”. -Realizar una entrevista clínica: Anamnesis completa biopsicosocial individual y familiar, identificando factores y conductas de riesgo y de protección, evaluando aprendizajes para el autocuidado de la salud, registrando la información en el instrumento ficha Integral CLAP/OPS/ OMS modificada, según Orientación Técnica vigente -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Realizar registro de Controles en el Tarjetero Digital Control de Salud Adolescente- REM P 9 -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.
15	2 PSICOLOGO(A) O TRABAJADOR SOCIAL	22 HORAS SEMANALES	\$ 625.500.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional- adolescente- familia”. -Realización del Control de Salud Integral de las y los adolescentes, según Orientación Técnica vigente -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Consejerías en prevención de VIH e ITS, toma de Test Visual Rápido de VIH -Consejerías en: Salud Sexual y Reproductiva, regulación fertilidad, anticoncepción de emergencia -Referencia para ingreso a regulación de fecundidad al Centro de salud que corresponda -Manejo de Tarjetero Digital Control de Salud Adolescente-REMP 9 y Control Regulación de la Fecundidad. -Promover la participación Adolescente en conjunto con el Consejo Consultivo. -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.
16	3 MÉDICO GESTOR	5 HORAS MENSUALES	\$ 24.000.- POR HORA	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CESFAM LICAN RAY	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	-Profesional encargado de mejorar la atención integral a los usuarios, haciendo efectiva la integración de las Redes Asistenciales. - Potenciar las consultorías y reuniones clínicas que aporten mejoría de capacidad diagnóstica a los equipos de salud, así como revisión de solicitudes de interconsultas (SIC) y participación de los comités y/o equipos de referencia y contra referencia de su respectivo Centro de Salud y del Servicio de Salud al cual pertenezca.
17	TECNOLOGO MEDICO	33 HORAS SEMANALES	\$ 938.250.- MENSUAL	DEPARTAMENTO DE SALUD	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes y procedimientos a pacientes que consultan por problemas de salud ocular para su diagnóstico y tratamiento, de acuerdo al Convenio de Resolutividad en Atención Primaria de Salud.



N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
18	MEDICOS	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 24.000.- POR HORA Y \$27.000.- SOLO POR DIAS FESTIVOS	SAR CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO SAR	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento (SAR). -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de SAR y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
19	AUXILIARES DE SERVICIO	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 4.000.- POR HORA	CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SAPU SUR LICAN RAY	-Mantencción de aseo y desinfección de salas de espera, espacios comunes, box de atenciones médicas y de procedimientos. -Manejo de residuos, reposición de insumos de higiene clínica y espacios que lo requieran.
20	MEDICOS	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 24.000.- POR HORA Y \$27.000.- SOLO POR DIAS FESTIVOS	CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SAPU SUR LICAN RAY	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento de Salud . -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de Servicio de Urgencia y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
21	TENS	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 6.800.- POR HORA	CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SAPU SUR LICAN RAY	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del Servicio de Uregencia, de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
22	COORDINADORA SAPU	MINIMO 10 HORAS SEMANALES	\$ 450.000.- MENSUAL	CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SAPU SUR LICAN RAY	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Supervisar la mantención y correcta utilización del sistema de comunicación con la red Teléfono-Radio). -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos.



N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
28	TENS	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 6.800.- POR HORA	CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SAPU VILLARRICA	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del SAPU de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
29	KINESIOLOGO	TURNOS Y/O REFUERZO	\$ 11.000.- POR HORA	CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SAPU VILLARRICA	-Profesional de refuerzo, en atenciones kinesiológicas a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia del Cesfam Villarrica que presenten patologías respiratorias. -Dar indicaciones a los usuarios sobre de tratamiento kinesiológico a seguir y a su vez educar sobre la prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
30	COORDINADOR(A) SAPU	MINIMO 10 HORAS SEMANALES	\$450.000.- MENSUAL	CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SAPU VILLARRICA	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Supervisar la mantención y correcta utilización del sistema de comunicación con la red Teléfono-Radio). -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos.
31	COORDINADOR(A) SUR	MINIMO 10 HORAS SEMANALES	\$450.000.- MENSUAL	CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del Servicio de Urgencia de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
32	ENFERMERAS (OS)	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 11.000.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Realizar valoración de los pacientes que consultan al SAR, categorización según riesgo vital. -Ejecutar acciones y/o procedimientos de enfermería, y asistir al paciente crítico, durante su estadía en el SAR y previo a su traslado. Organización del turno entre otras funciones según contingencia. -Realización de acciones encomendadas por jefatura.
33	KINESIOLOGO	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 11.000.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	Profesional de refuerzo para realizar atenciones kinesicas a pacientes y usuarios que acuden a los Servicios de Atención Primaria de Urgencias (SAPU, SAR, SUR) de los Establecimientos de Salud.



N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
34	TECNOLOGO MEDICO	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 11.000.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes, procedimientos y preparación de pacientes en el área de diagnóstico por imágenes en SAR y/o su supervisión al personal de apoyo, que sean solicitados por el médico. -Desarrollo de técnicas complementarias para el diagnóstico médico, Área Laboratorio y Rayos X, desarrollo técnica de antígeno, entre otras funciones atingentes según contingencia.
35	TENS O TONS	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 6.800.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Realizar categorización / priorización de pacientes, aplicando escala de criterios en uso en la correspondiente red de urgencia, e informar al Médico según la priorización. -Participar en el control de signos vitales de pacientes en observación e informar de inmediato al médico si el paciente presenta alguna complicación. -Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicaciones de enfermería, y asistir al paciente crítico, previo a su traslado.
36	TENS MENCION LABORATORIO RAYOS X	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 6.800.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Apoyo en el área de laboratorio, apoyo en la toma de examen radiológico a los usuarios bajo la supervisión de Médico de turno o Tecnólogo Médico a cargo, archivar las solicitudes de exámenes de Rayos X. -Participar en el control de pacientes en observación e informar de inmediato al médico si el paciente presenta alguna complicación.
37	AUXILIARES DE SERVICIO	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 4.000.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Mantención de aseo y desinfección de salas de espera, espacios comunes, box de atenciones médicas y de procedimientos. -Manejo de residuos, reposición de insumos de higiene clínica y espacios que lo requieran.
38	OPERADOR DE CALDERA	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 4.000.- POR HORA	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CECOSF ÑANCUL	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Mantención, manejo, limpieza y cuidado de calderas en Cesfam Villarrica, Cesfam Los Volcanes y Cecosf Ñancul.
39	ADMINISTRATIVO	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 4.700.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Realizar inscripción de pacientes en SAR Los Volcanes, -Revisión de previsión y entrega de información a los pacientes particulares sobre costo de atención médica según arancel.
40	CONDUCTORES	REFUERZO/REEMPLAZO DE TURNOS	\$ 4.700.- POR HORA	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	Encargado de conducción de ambulancias en turnos de Servicios de Urgencias Cesfam Villarrica y Cesfam Lican Ray y SAR Los Volcanes.
41	MEDICOS	EXTENSION HORARIA (3 Horas diarias, con tope de 15 horas a la semana)	\$ 19.800.- POR HORA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Profesional que debe asumir, durante extensión horaria, las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento APS. -Prestar atención médica a los usuarios que acuden al Servicio APS, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno.



N°	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
42	TENS O TONS	EXTENSION HORARIA (3 Horas diarias, con tope de 15 horas a la semana)	\$ 4.700.- POR HORA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta en horario de extensión horaria. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico u odontólogo. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos. Informar para reposición de stock.
43	ADMINISTRATIVO	EXTENSION HORARIA (3 Horas diarias, con tope de 15 horas a la semana)	\$ 3.700.- POR HORA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Apoyo administrativo en inscripción de usuarios que concurren al los Establecimientos de Salud APS. -Realizar inscripción de usuarios en sistema computacional, revisión de previsión y entrega de información a los pacientes particulares sobre costo de atención médica según arancel. -Facilitador de información a los diversos profesionales de extensión horaria."
44	ENFERMERO(A), MATRON(A), KINESIOLOGO(A), NUTRICIONISTA, PSICOLOGO(A), TECNOLOGO MEDICO, TERAPEUTA OCUPACIONAL, TRABAJADOR SOCIAL	EXTENSION HORARIA (3 Horas diarias, con tope de 15 horas a la semana)	\$ 8.900.- POR HORA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Realizar atención de pacientes y acciones derivadas del diagnóstico médico, y ejecutar acciones necesarias a pacientes atendidos en extensión horaria, de acuerdo con la programación de los Establecimientos de Salud APS.
45	ODONTOLOGOS	EXTENSION HORARIA (3 Horas diarias, con tope de 15 horas a la semana)	\$ 16.700.- POR HORA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	-Realizar atenciones odontológicas a pacientes en extensión horaria. -Realización de policlínicos de urgencia, exodoncias, tratamientos de infección y tratamiento del dolor. -Realización de tratamientos a pacientes citados, operatoria, periodoncia, Odontopediatría, toma de radiografías.
46	ODONTOLOGO	33 HORAS SEMANALES	\$ 1.201.500.- MENSUAL	CLINICA MOVIL DENTAL	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	Profesional responsable de realizar atenciones de morbilidad odontológica a población escolar de 1° a 5° año básico, en Clínica Móvil destinada a las atenciones dentales en Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.
47	TENS / TONS	33 HORAS SEMANALES	\$ 493.000.- MENSUAL	CLINICA MOVIL DENTAL	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	Apoyar en actividades de morbilidad odontológica a población escolar de 1° a 5° año básico, en Clínica Móvil destinada a las atenciones dentales en Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.



(13) El concejo municipal aprueba por unanimidad Acuerdo para asignación especial transitoria Artículo N° 45, ley N° 19.378. Departamento de Salud Municipal, según lo presentado por la Directora Departamento de Salud Sra. Jimena Becerra García.

N°	CARGO	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
50	MEDICOS	44	\$ 700,000	Establecimientos de Salud APS	Profesionales que apoyan los diversos Programas de Salud en el Establecimiento. Cumple con labores administrativas y contempladas en la implementación de pauta MAIS en el establecimiento. Apoyo en trabajo de lista de espera. El Valor de Asignación Art. 45 será proporcional a las horas contratadas.
3	ODONTOLOGOS	44	\$ 450,000	Cecof 21 de Mayo Cesfam Los Volcanes	Profesionales responsables locales del Programa Odontológico en su sector. Participa en comité de calidad apoyando proceso de demostración sanitaria del establecimiento. Además, cumple con labores administrativas contempladas en la implementación de pauta MAIS en el establecimiento y apoya en trabajo de lista de espera.
1	ODONTOLOGO	44	\$ 250,000	Cesfam Lican Ray	Profesional responsable local del programa odontológico. Participa en comité de calidad apoyando proceso de demostración sanitaria del establecimiento. Además, cumple con labores administrativas contempladas en la implementación de pauta MAIS en el establecimiento y apoya en trabajo de lista de espera.
1	ODONTOLOGO	44	\$ 100,000	Cesfam Lican Ray	Profesional responsable local del Programa Odontológico. Participa en comité de calidad apoyando proceso de demostración sanitaria del establecimiento. Además, cumple con labores administrativas contempladas en la implementación de pauta MAIS en el establecimiento y apoya en trabajo de lista de espera.
1	ENCARGADA(O) BODEGA FARMACIA COMUNAL	44	\$ 500,000	Cesfam Villarica	Profesional encargado de Bodega de Farmacia Comunal, la cual surte a todos los centros del Departamento de Salud. Responsable de trabajar directamente con usuarios descompensados a pesar de estar en tratamiento.
1	QUIMICOS FARMACEUTICOS	44	\$ 400,000	Cesfam Los Volcanes y Cecof Todos Los Santos	Profesionales a cargo del Farmacia de Establecimientos de Salud y responsable del proceso de fármaco, vigilancia y educación al usuario.
1	QUIMICOS FARMACEUTICOS	44	\$ 200,000	Cesfam Villarica	Profesionales a cargo del Farmacia del Centro de Familiar, responsable del proceso de fármaco, vigilancia y educación al usuario.
1	QUIMICOS FARMACEUTICOS	44	\$ 100,000	Cesfam Lican Ray Farmacia Municipal	Profesionales a cargo del Farmacia de Establecimientos de Salud y responsable del proceso de fármaco, vigilancia y educación al usuario.



N°	CARGO	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
1	JEFE DE FINANZAS	44	\$ 300,000	Departamento de Salud	Por el Aumento de Dotación se hace necesario un trabajo más especializado, Poesión de póliza de fidelidad de caución de valores, las modificaciones en las leyes que han hecho trabajar con mayor expertitud ante los requerimientos del Director del Departamento de Salud, resposable de autorización de transferencias bancarias en Banco Santander, responder a las contingencias de emergencia fuera de horario, asumir responsabilidades en ausencia de Encargada de Contabilidad y Tesorera, apoyo en la articulación de información emanada de los Departamentos de Personal y Adquisiciones.
1	JEFE DE PERSONAL	44	\$ 200,000	Departamento de Salud	Profesional responsable de contribuir al óptimo desarrollo e implementación de las políticas de recursos humanos, velando por el correcto y oportuno pago de las remuneraciones de los funcionarios del DSM, conforme a las instrucciones y leyes vigentes en materia laborales. Controlar que los descuentos legales, de terceros y previsionales sean descontados y pagados en los plazos legales establecidos y los descuentos variables liquidados en las fechas dispuestas por el Ministerio de Salud.
1	JEFE DE ADQUISICIONES	44	\$ 200,000	Departamento de Salud	Profesional responsable de coordinar, planificar, ejecutar y evaluar todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios. Velando por el adecuado udo de los recursos en estricta sujeción de la Ley 19,886 "Ley de Compras Públicas", que regula las contrataciones de bienes y servicios de las Instituciones de la Administración del Estado. Planificar, administrar y controlar las gestiones de compras de acuerdo a los requerimientos de los distintos centros de salud APS y Unidades del Departamento de Salud.
1	ENCARGADA(O) DE REMUNERACIONES	44	\$ 100,000	Departamento de Salud	Encargada de supervisar y ejecutar los procesos de pago de remuneraciones y de administración de personal en coordinación con jefatura del DSM. Gestionar y administrar sistema de remuneraciones, velar por el cumplimiento de la normativa vigente, respecto a remuneraciones y de recuperación de subsidios por incapacidad laboral Articular los procedimientos y métodos de trabajo del área de remuneraciones.
1	ENCARGADA(O) DE CONTABILIDAD	44	\$ 100,000	Departamento de Salud	Asumir Subrogancia al cargo de Finanzas del Departamento de Salud, Visar cuentas Bancarias en Plataforma del Banco Santander, Formar parte de Directorio de Bienestar.



N°	CARGO	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
1	ENCARGADA(O) DE CAPACITACION Y SERVICIO DE BIENESTAR	44	\$ 130,000	Departamento de Salud	Colaborar con Programa Anual de Capacitación, Apoyar en Comité de Bienestar, transacciones requeridas por este, hacer seguimiento de todas las capacitaciones de los funcionarios para mejorar la gestión de calificación y carrera funcionaria, colaborar y gestionar a través del Servicio de Salud (Unidad de Capacitación) Pasantías internacionales, cursos, en la cual se debe registrar a través de Link de Plataforma antes mencionada.
1	ENCARGADA(O) DE BODEGA	44	\$ 35,000	Departamento de Salud	Utilización Plataforma SSASUR para ingreso de bienes del Departamento de salud Autorización y entrega de materiales de aseo e imprenta, Custodia de bienes del DSM.
1	ENCARGADA(O) DE RENDICIONES	44	\$ 100,000	Departamento de Salud	Encargada de realizar todas las rendiciones de convenios APS en plataforma SISREG, hacer seguimiento de los documentos de respaldo de los gastos e ingresos de Convenios, llevar registro y control del presupuesto por convenio y sus saldos, seguimiento de estado de rendiciones en plataforma SISREC.
1	ENCARGADA(O) INFORMATICA	44	\$ 100,000	Departamento de Salud	Encargado de supervisar y ejecutar la mantención de equipos Informaticos de todos los Establecimientos de Salud, Postas, DSM, Farmacia Municipal, Centro Anexo de Cesfam Villarica y Centro de Resolutividad APS. Mantener actualizados todos los sistemas informaticos existentes y los sistemas por implementar.
1	ENCARGADA(O) INFRAESTRUCTURA Y MANTENCION DE EDIFICACIONES	44	\$ 100,000	Departamento de Salud	Encargado de supervisar y ejecutar la mantenciones de Infraestructura de todos los Establecimientos de Salud, Postas, DSM, Farmacia Municipal, Centro Anexo de Cesfam Villarica y Centro de Resolutividad APS, verificando el estado y su correcto funcionamiento. Supervisar tareas y mantención preventiva/correctiva producto de la realización de trabajos en la infraestructura. Coordinar la compra de materiales necesarios para mantencion de las edificaciones y controlar stock de ellos. Preparar y evaluar bases técnicas para los llamados a propuestas públicas relativas a la area de su competencia, elaboración de proyectos de construccion.
1	ENCARGADA(O) SIAPER	44	\$ 80,000	Departamento de Salud	Encargado del mantener actualizada la información que se debe ingresar a la Sistema de Información del Personal de la Administración (SIAPER), plataforma de la Contraloría General de la República. Velar por la tramitación electrónica de actos administrativos del Departamento de Salud y hacer seguimiento de ellos.



N°	CARGO	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
1	ENCARGADA(O) ECICEP/MAIS COMUNAL	44	\$ 180,000	Departamento de Salud	Encargada Comunal de Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP)/MAIS. Planificación, ejecución y evaluación de acciones para implementación de ECICEP, monitoreo de la estrategia en los Centros de Salud, verificando población objetivo. Monitoreo de usuarios ingresados para la obtención de indicadores de desempeño. Velar por el correcto registro en el REM de las prestaciones realizadas bajo la modalidad ECICEP. Monitoreo de metas IAAPS y Sanitarias.
1	SECRETARIA DIRECCION	44	\$ 50,000	Departamento de Salud	Secretaria responsable de equipos e Insumos del Establecimiento. Cargo de confianza de la Dirección.
1	ENCARGADA(O) DE TRANSPARENCIA	44	\$ 50,000	Departamento de Salud	Responsable de Transparencia Activa y Pasiva del Departamento de Salud Municipal, velar por el cumplimiento de plazos en la entrega de información solicitada por Transparencia.
1	CONDUCTOR	44	\$ 35,000	Departamento de Salud	Responsable móvil camioneta y ambulancia, donde al margen de sus funciones cotidianas, debe trasladar tanto a funcionarios a sus visitas domiciliarias, como a usuarios desde y hacia la unidad de Diálisis de la comuna, además de urgencias que se presenten.
1	AUXILIAR DE SERVICIO	44	\$ 35,000	Departamento de Salud	Encargado de Equipo de Mantención del Departamento de Salud
1	ENCARGADA(O) PROGRAMA ALIMENTARIO COMUNAL	44	\$ 270,000	Cesfam Villarrica	Supervizar el debido registro de actividades y funcionamiento del Programa Nacional de Alimentación complementario a nivel comunal.
1	ENCARGADA(O) COMUNAL PROGRAMA SALUDABLEMENTE	44	\$ 100,000	Establecimientos de Salud APS	Profesional encargado del Programa SaludableMente, responsable de coordinar acciones, ayudar y entregar información para mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de los funcionarios del Centro de Salud.
1	ENCARGADOS PROGRAMA ALIMENTARIO DEL PNAC	44	\$ 80,000	Cesfam Los Volcanes	Encargada de registro de actividades y funcionamiento del Progrma Nacioal de Alimentación Complementaria en el establecimiento.
3	ENCARGADA(O) DE CECOSF	44	\$ 180,000	Cecosf Todos Los Santos Cecosf 21 de Mayo Cecosf Ñancul	Gestionar administrativa y asistencialmente el sector a su cargo en base a resultados e indicadores propiciando el avanc en ek modelo de salud familiar.
1	ENCARGADA(O) DE TERRENO RURAL Y POSTRADOS	44	\$ 180,000	Cesfam Villarrica	Supervisar, apoyar, capacitar, en forma permanente el equipo profesional al equipo de salud rural bajo la mirada el modelo de salud integral, con enfoque familiar, con una estrategia comunitaria, con enfoque biopsicosocial y con pertinencia cultural.
1	ENCARGADA DE PROGRAMA(O) PROMOCION DE SALUD	44	\$ 290,000	Cesfam Villarrica	Programar, organizar, dirigir coordinar, superisar, controlar y evaluar la gestión del programa, velando por el adecuado cumplimiento de las funciones de este.
1	ENCARGADA DE PROGRAMA(O) SALUD ADOLESCENTE	44	\$ 90,000	Cesfam Los Volcanes	Participar en la elaboracion del diagnostico de salud local la programacion y valuacion de actividades, para el cumplimiento de las metas relacionadas con el programa a cargo.



N°	CARGO	CATEGORIA	N° DE HORAS	MONTO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
1	COORDINADOR(A) DEL SAR	B	44	\$ 180,000	Cesfam Villarrica	Profesional encargada del Servicio de Atención Primaria del Urgencia de Alta Resolución, debe velar por el buen funcionamiento en las áreas clínicas, administrativas y de gestión, para brindar atención de calidad a los usuarios que requieren atenciones de urgencias de menor gravedad (C4 y C5) en horas inhábiles.
1	COORDINADOR (A)	B	44	\$ 180,000	Centro Extensión Cesfam Villarrica	Profesional responsable de coordinar, supervisar y apoyar en forma permanente a los Equipo de Salud Rural y Equipos Comunes de Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud "PRAPS", bajo la mirada del modelo de salud integral, con enfoque familiar.
1	ENCARGADA(O) DE ERA (ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO)	B	44	\$ 180,000	Establecimientos de Salud APS	Profesional responsable de realizar vigilancia, supervisión y control de enfermedades respiratorias a pacientes adultos post Covid en la Comuna.
1	ODONTOLOGO ESPECIALISTA EN ENDODONCIAS	B	44	\$ 500,000	Establecimientos de Salud APS	Profesional especialista, que realizará endodocias en piezas dentales anteriores, premolares y/o molares a población de 15 años de edad o más, con el fin de aumentar la resolutiveidad en este nivel.

(14) El concejo municipal aprueba por unanimidad Acuerdo modificar reglamento del servicio de bienestar del departamento de Salud Municipal, según lo presentado por el Encargado Dpto. Bienestar (s) Sr Víctor Romero.



(15) El concejo municipal aprueba por unanimidad acuerdo para modificación Presupuestaria Dpto. Educación Municipal N° 15/2024.según lo presentado por Director de Secplan (s) Sr. Oscar Aldana Gutiérrez.

AUMENTO DE INGRESOS

03	02	002	Licencias	10,000
08	99	999	Otros Ingresos Corrientes	70
12	10		Ingresos por percibir	5,000
TOTAL				15,070

AUMENTO DE INGRESOS

03	03		Impuesto Territorial	15,000
TOTAL				15,000

AUMENTO DE GASTOS

22	05		Servicios Básicos	73,520
24	03		A Otras Entidades Públicas	5,370
22	08		Servicios Producción y Desarrollo de Eventos	31,000
31	02		Obras civiles	827
TOTAL				110,717

DISMINUCIÓN DE GASTOS

21	04		Prestación Servicios Comunitarios	8,592
22	01		Alimentos y Bebidas	6,240
	02		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	28,820
	07		Publicidad y Difusión	1,427
	09		Arriendos	6,771
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	20,000
24	01	008	Premios y Otros	8,797
31	02	004	Obras Civiles	30,000
TOTAL				110,647



(16) El concejo municipal aprueba por unanimidad modificación Presupuestaria DAEM N°12/2024.según lo presentado por Jefe de Finanzas DAEM Villarrica Sr. Luis Rivera Rosales.

Numeración Correlativa		12/2024
Sesión de Concejo de Fecha		Diciembre de 2024
Modificación Presupuestaria Área		Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2024		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
AUMENTA		185.500
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
AUMENTA		241.057
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
DISMINUYE		55.557
Objeto de la Modificación		
- Incorporar ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas, ajuste a la Subvención de Prorretención y SEP los que se distribuirán en el Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal", 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo", 23 "C X P Prestaciones de Seguridad Social, 24 "C X P Transferencias Corrientes" y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		185.500
Aumenta		185.500
115-08-01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	185.500

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		185.500
Disminuye		55.557
215-21-03	Otras Remuneraciones	
215-22-01	Alimentos y Bebidas	1.693
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	8.000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	4.000
215-22-07	Publicidad y Difusión	250
215-22-08	Servicios Generales	14.800
215-22-09	Arriendos	12.840
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	9.000
215-24-01-008	Premios y Otros	670
215-29-04	Mobiliario y Otros	2.504
215-29-06	Equipos Informáticos	1.800

Aumenta		241.057
215-21-01	Personal de Planta	78.000
215-21-02	Personal a Contrata	21.000
215-21-03	Otras Remuneraciones	60.000
215-22-01	Alimentos y Bebidas	3.500
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	15.320
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	5.000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	19.170
215-22-05	Servicios Básicos	16.000
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	4.500
215-22-08	Servicios Generales	8.692
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
215-23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	500
215-24-01-008	Premios y Otros	1.500
215-29-04	Mobiliario y Otros	1.571
215-29-05	Máquinas y Equipos	1.800
215-29-06	Equipos Informáticos	2.504



(17) el concejo municipal aprueba por unanimidad aprobación suscribir convenio de transferencia de recursos entre secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia, de la región Araucanía y municipalidad de Villarrica- programa “crecer en comunidad”, según lo presentado y expuesto por la directora de desarrollo comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli.

(18) El concejo municipal aprueba por unanimidad aprobación suscribir Contrato de Ejecución Licitación Pública N° 3887-112-LE24, con el oferente LUIS ERASMO ECHEVERIA MUÑOZ, RUT: 13.730.611-5, “Soluciones Constructivas del Programa Habitabilidad 2023.”, según lo presentado y expuesto por la Directora de DIDECO Sra. Gianina Rojas Zanelli.

(19) El concejo municipal aprueba por unanimidad patente Temporales de Alcoholes 2024-2025, según lo presentado en Memo N° 359 de fecha 17.12.2024 por la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza Rivera.

PATENTES DE ALCOHOL TEMPORAL 2024 - 2025

1. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Con pronunciamiento, de la Junta de Vecinos Lican Ray Comuna
- : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: FAMILIA HUENUMAN N° 145, LICAN RAY

: INVERSIONES J Y M LIMITADA

: 76.932.241-8
2. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERC

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
- : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: CAM/ VRICA. A FREIRE KM.3,5 VILLARRICA

: MINIMARKET LAS LOMAS

: 77.999.779-0
3. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: PASO HUAUM N° 1105, VILLARRICA

: MAURICIO ANDRES LOPEZ FRIAS

: 19.729.411-6
4. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector
- : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: CAM./ VRICA. A RELUN, KM. 10

: CLAUDIO ALBERTO PINO CACERES

: 9.151.224-6
5. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento solo firma y timbre del Presidente y secretaria de la Junta de vecinos del Sector.
- : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: PASAJE VOLCAN CORCOVADO N° 1115

: ALEXIS PACHECO PACHECO

: 14.079.015-K
6. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: GENERAL URRUTIA N° 985, VILLARRICA

: COMERCIALIZADORA JORGE ANDRES MORA

: QUINTILEO E.I.R.L.

: 77.731.834-9
7. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Con pronunciamiento de la Junta de Vecino N° 2 "José M. Balmaceda".
- : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: ANFION MUÑOZ N° 347, VILLARRICA

: HEIDY SUSAN ULLRICH POSECK

: 10.359.205-4



8. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LUIS ADVIS N° 1605, VILLARRICA
PROPIETARIO : JOSSELIN DEL C. SAN MARTIN LLAULÉN
RUT : 17.115.833-8
Sin pronunciamiento solo firma y timbre del Presidente y secretaria de la Junta de vecinos del Sector

9. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./A COÑARIPE, KM. 4 , LICAN RAY
PROPIETARIO : MARIA LEONOR URR AEDO
RUT : 7.121.634-9
Sin pronunciamiento, solo firma y timbre de la Presidenta la JJ. VV. del Sec

10. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERC : CAM./VRICA. A LICAN RAY KM. 19,5,
PROPIETARIO : CLAUDIO ANDRES BECKER SUAZO
RUT : 13, 814,360-0
Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

11. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LOS CISNES N° 1015, VILLARRICA
PROPIETARIO : MOISES SALOMON BASTIDAS ASTROZA
RUT : 11.695.656-K
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector

12. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : RAFAEL MERA N°525, LICAN RAY
PROPIETARIO : MARIE RENEE LATOURNERIE BURCKHARDT
RUT : 11.478. 628-4
Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

13. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LUIS DURAN N° 1895, VILLARRICA
PROPIETARIO : VIVIANA YUDITH BAEZA SANDOVAL
RUT : 16.534.113-9
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del sector

14. GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : ERNESTO WAGNER N° 940, VILLARRICA
PROPIETARIO : MOISES ALBERTO MILLAN CABRERA
RUT : 14.322.633-6
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector.



15. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: CAM./VRICA A PEDREGOSO KM.12.5
: JUAN ANTONIO SANDOVAL CORDOVA
: 07.392.321-2

Sin pronunciamiento, de la junta de vecinos del sector
16. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: ELIANA JEANNETTE ESCOBAR FLORES
: SAN MATEO N° 1855, V.T.LOS S. VILLARRICA
: 11.969.192-3

Con pronunciamiento, de la Junta de Vecinos “Villa Todos Los Santos”
17. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: VALLE DEL MAULE N° 1135, VILLA LAS ARAUCANAS
: MARIA LUISA CARES ROZAS
: 11.128. 456-3

Con pronunciamiento de la Junta de vecinos “Las Araucanas”
18. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIA

RUT

: RESTAURANT
: ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM
: PEDRO DE VALDIVIA N° 1092 LOC 5
: ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS GUSTAVO AVILES E.I.R.L.
: 77.197.586-0

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector (en receso)
19. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
: SATURNINO EPULEF N° 525, VILLARRICA
: NANCY AURORA TOLEDO BAHAMONDES
: 12.049.820-7

Con pronunciamiento de la Junta de vecinos N° 4 “Guido Beck de Ramberga”
20. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
: GENERAL URRUTIA N° 8 LICAN RAY
: OLIVIA PUENTES FLORES
: 5. 835,203-9

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “Lican Ray Comuna”
21. GIRO

CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
: GENERAL URRUTIA N° 325, LICAN RAY
: HÉCTOR ENRIQUE VILLAGRA VEGA
: 11.374.263-1

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “Lican Ray Comuna”

(20) El concejo municipal aprueba por unanimidad incorporar 2 puntos a la tabla cambio de fecha S.O N° 3, del 27 al 30 de diciembre del presente año y el segundo es para elegir concejal comisión AMTL.

(21) El concejo municipal aprueba por unanimidad cambio de fecha S.O N° 3, del 27 al 30 de diciembre del presente año.



(22) El concejo municipal aprueban por unanimidad que el concejal Sr. Raúl Landini Ebner, integre la comisión de la Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres. A.M.T.L

Se da término a la sesión a las 14:00 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/live/aKSrxypO6Fs>

